

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
COADYUVANTE DE LA LUCHA PRONTA
Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA
EN GUATEMALA**

DONATO GARCÍA LÉMUS

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COADYUVANTE DE LA LUCHA
PRONTA Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

DONATO GARCÍA LÉMUS

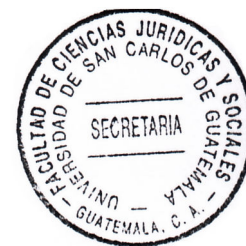
Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, octubre de 2009



**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV: Br. Marco Vinicio Villatoro López
VOCAL V: Br. Gabriela María Santizo Mazariegos
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Lic. Rodolfo Giovani Celis López
Vocal: Lic. Dixon Díaz Mendoza
Secretaria: Licda. María Soledad Morales Chew

Segunda Fase:

Presidente: Lic. Ronaldo Amílcar Sandoval Amado
Vocal: Licda. Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretario: Lic. Ronald David Ortiz Orantes

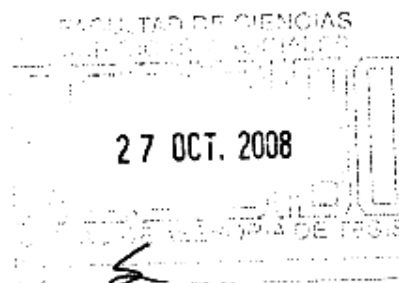
RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805

Guatemala, 24 de Octubre de 2008

Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.



Estimado Licenciado Castro Monroy:

En atención a providencia de esa dirección de fecha dieciséis de abril del año dos mil ocho, se me nombra Asesor de Tesis del bachiller: Donato García Lémus, quien se identifica con el carné 200311754, quien elaboró el trabajo de tesis intitulado **"IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COADYUVANTE DE LA LUCHA PRONTA Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA EN GUATEMALA"**. Habiendo asesorado el trabajo encomendado, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Al recibir el nombramiento, se establece comunicación con el bachiller Donato García Lémus, con quien procedí a efectuar la revisión de los planes de investigación y de tesis, los que se encontraban congruentes con el tema a investigar, y en consenso con el ponente del tema, se decidió sobre la manera de elaborarlo.

Durante el desarrollo del trabajo de elaboración de tesis, el bachiller Donato García Lémus, tuvo el empeño y atención cuidadosa en el desarrollo de cada uno de los temas que comprenden el trabajo de tesis, el cual tiene un amplio contenido científico, utilizando el ponente un lenguaje altamente técnico acorde al tema desarrollado; y haciendo uso en forma precisa del contenido científico sobre la metodología y técnicas de investigación utilizadas, lo que se refleja en las conclusiones y recomendaciones que se mencionan en el trabajo las cuales son congruentes con el tema.



Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805

Se estima favorable y se considera de parte de servidor que el tema es de mucha importancia puesto que trata de la participación ciudadana para asegurar la existencia de la seguridad pública que permita consolidar la democracia en la sociedad guatemalteca.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el referido trabajo de tesis, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Publico, razón por la cual emito **DICTAMEN FAVORABLE**, a efecto para que pueda ser discutido en Examen Publico, previo DICTAMEN del señor Revisor.

Atentamente,

Lic. Otto René Arenas Hernández
Asesor de Tesis
Colegiado 3805
9ª. Ave. 13-39 Zona 1 Guatemala, C. A.
Tel. 22384102

LIC. OTTO RENÉ ARENAS HERNÁNDEZ
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, C. A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, veintiséis de noviembre de dos mil ocho.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ FAJARDO, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante DONATO GARCÍA LEMUS, Intitulado: "IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COADYUVANTE DE LA LUCHA PRONTA Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA EN GUATEMALA".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
CMCM/ragm

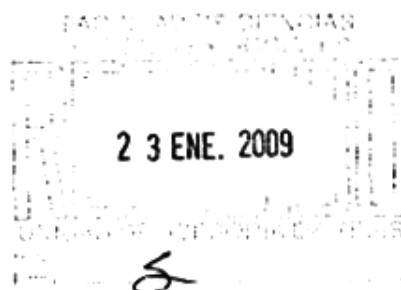




**Lic. José Rafael Sánchez Fajardo
Abogado y Notario
Colegiado 1543**

Guatemala, 13 de enero de 2009

**Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.**



Estimado Licenciado Castro Monroy:

Según nombramiento emitido de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, revise la tesis del Bachiller: Donato García Lémus, titulada: **"IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COADYUVANTE DE LA LUCHA PRONTA Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA EN GUATEMALA"**, para lo cual me es grato manifestarle que el trabajo de investigación abarca:

Un análisis de la participación social, como medio de combate de la delincuencia en Guatemala; siendo la misma el medio eficaz para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Se emplearon los métodos apropiados, siendo los utilizados los siguientes: el método analítico se utilizó para establecer la importancia de que exista participación social para combatir la delincuencia e inseguridad; el método sintético se empleó para la determinación de los elevados índices de delincuencia en el país y el comparativo señaló las ventajas que proporciona la participación social para combatir la problemática derivada de los elevados índices delincuenciales.

La contribución científica cuenta con validez, debido a que el sustentante enfoca con bastante propiedad el tema durante el desarrollo de la investigación, así como criterios objetivos, certeros y actuales.

La bibliografía empleada tiene relación directa con los capítulos y con las citas bibliográficas de la tesis. Las conclusiones y recomendaciones se relacionan entre sí y



Lic. José Rafael Sánchez Fajardo
Abogado y Notario
Colegiado 1543

con el contenido del trabajo referido. Durante la revisión de la tesis, señalé al sustentante una serie de modificaciones al índice, introducción y desarrollo de los capítulos, debido a que estime eran necesarias para comprender de una mejor forma el tema en investigación; encontrándose el Bachiller García Lémus conforme.

De forma personal he guiado al sustentante en las etapas del proceso de investigación científica, en base a los métodos y técnicas acordes al problema actual de la inseguridad ciudadana, con lo cual se comprueba la hipótesis formulada y se establece la importancia de la participación social; para erradicar eficazmente la delincuencia en Guatemala.

En cuestión, el trabajo efectivamente reúne los requisitos legales prescritos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, razón por la cual, emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de que la misma pueda continuar con el trámite correspondiente, para su posterior evaluación por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente,

Lic. José Rafael Sánchez Fajardo
Revisor de Tesis
Colegiado 1543

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C. A.

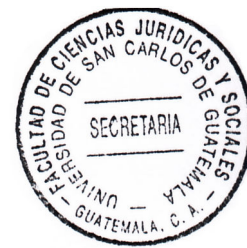


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, dieciocho de agosto del año dos mil nueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante DONATO GARCÍA LÉMUS, Titulado IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COADYUVANTE DE LA LUCHA PRONTA Y CUMPLIDA DE LA DELINCUENCIA EN GUATEMALA. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.-

CMCM/nnmf



DEDICATORIA

- A DIOS: Por darme la vida, por ser luz en mi camino, mi fortaleza y levantándome entre sus manos en los momentos difíciles y por bendecirme de esta manera.
- A MIS PADRES: Por ser mi fuente de apoyo moral y espiritual, por su amor y apoyo incondicional día con día.
- A MIS HERMANOS: Por sus consejos, ejemplos y apoyo en todo momento; brindándome su ayuda cuando más lo necesitaba y por no dejarme solo en momentos difíciles de mi vida.
- A MIS AMIGOS: Por los momentos compartidos juntos; por la ayuda brindada para que pudiera salir adelante y motivarme siempre.
- A LOS LICENCIADOS: Por los esfuerzos que hacen para formar a un profesional de bien y pueda prepararse lo mejor posible para el futuro.
- A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, con agradecimiento especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por darme los conocimientos que hoy me permiten salir adelante y desarrollarme como profesional útil y eficaz al servicio de la sociedad.



ÍNDICE

Página
i

Introducción.....

CAPÍTULO I

1.	La delincuencia en Guatemala.....	1
1.1.	Gravedad de la delincuencia.....	5
1.2.	Características de la delincuencia.....	16
1.3.	Medidas de control, represión y prevención.....	16
1.4.	Factores de la delincuencia.....	18
1.5.	Fortalecimiento institucional de unidades ejecutoras.....	19
1.6.	Problemática en la sociedad guatemalteca derivada de la delincuencia..	21
1.7.	Importancia de la existencia de políticas de prevención de la delincuencia.....	21

CAPÍTULO II

2.	La participación social.....	25
2.1.	Las amenazas actuales.....	34
2.2.	Apoyo a las fuerzas de seguridad civil.....	35
2.3.	Impacto ante la opinión pública.....	36
2.4.	La existencia de una política de combate a la delincuencia.....	38
2.5.	Dificultades del progresismo.....	41
2.6.	Política progresista en seguridad ciudadana.....	47
2.7.	La participación social como responsabilidad de todos los habitantes de la República de Guatemala.....	51
2.8.	Actores públicos y privados, estatales y de la sociedad civil.....	52
2.9.	Participación de la comunidad en asuntos de seguridad.....	52
2.10.	La seguridad.....	57

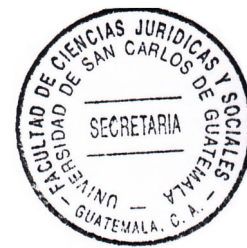


CAPÍTULO III

	Pág.
3. El combate a la delincuencia en Guatemala.....	61
3.1. Prevención de la delincuencia.....	63
3.2. Importancia del combate a la delincuencia.....	64
3.3. Liderazgo civil y político.....	65
3.4. La institucionalidad en forma de articulación interinstitucional.....	69
3.5. La existencia de una visión integral de todos los factores vinculados a la seguridad.....	73

CAPÍTULO IV

4. La participación social en la lucha de la delincuencia.....	77
4.1. La igualdad soberana.....	78
4.2. Políticas represivas.....	80
4.3. Situación actual.....	80
4.4. Planteamientos estratégicos contra la delincuencia.....	82
4.5. Importancia de la participación social para combatir la delincuencia.....	86
CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	95

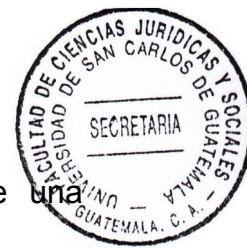


INTRODUCCIÓN

El problema de la delincuencia es una de las prioridades del Gobierno de Guatemala. Es fundamental la actuación de la sociedad civil en las estrategias para prevenir el crimen. La incorporación de la comunidad local dentro del diagnóstico, diseño de estrategias y evaluación posterior de un proyecto de seguridad ciudadana, implica la revaloración de la conceptualización de la persona como capital social activo de prevención del crimen en la sociedad guatemalteca.

Es fundamental la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia. La forma en que los actores públicos y privados perciben las acciones delictivas influye de manera determinante. La autonomía policial excesiva o su resistencia corporativa al cambio, el sesgo delincencial en la información pública cuando los medios de prensa adquieren la fisonomía de acusadores en materia delictual, la lentitud procesal o atmosférica sociales poco propicias para la rehabilitación y reinserción de delincuentes condenados por delitos de poca gravedad; crean climas alterados para una adecuada solución de los problemas derivados de la delincuencia en Guatemala.

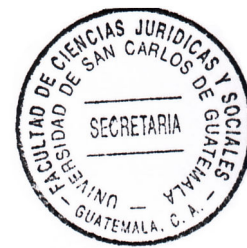
La hipótesis que se formuló, se comprobó debido a la importancia de que exista una participación social activa en el país, que se encargue de eliminar y combatir rápidamente la delincuencia en Guatemala, generadora de inseguridad ciudadana. Los objetivos generales se cumplieron, al establecer lo fundamental de educar a la ciudadanía para que participe socialmente en el combate a los problemas generados



por la delincuencia; los objetivos específicos determinaron la necesidad de una participación social activa por parte de la ciudadanía guatemalteca, para erradicar la delincuencia que no permite alcanzar un Estado democrático de derecho.

Al desarrollar la tesis se tomó en cuenta el método analítico, el cual fue de utilidad para determinar la problemática actual de la delincuencia en el país; el método sintético se empleó para establecer lo importante de la participación social en Guatemala; con el método deductivo se determinó la urgente necesidad de que la participación social coadyuve a erradicar la delincuencia; y el método comparativo se empleó para analizar los elevados índices delincuenciales de la sociedad guatemalteca. Las técnicas empleadas fueron: la de fichas bibliográficas y documental, con las cuales se obtuvo la información y las referencias bibliográficas y doctrinarias para desarrollar la tesis.

Este estudio se desarrolló en cuatro capítulos: el primero, referente a la delincuencia en Guatemala, su gravedad, características, factores, medidas de control, fortalecimiento institucional y problemática actual; el segundo, se refiere a la participación social, apoyo a las fuerzas de seguridad, impacto ante la opinión pública, dificultades del progresismo, política progresista y participación de la comunidad; el tercero, indica lo relativo al combate de la delincuencia en Guatemala, su prevención, liderazgo civil y político; y el cuarto capítulo, señala lo fundamental de la participación social en la lucha de la delincuencia, la igualdad soberana y los planteamientos estratégicos contra la delincuencia.



CAPÍTULO I

1. La delincuencia en Guatemala

El tema de la delincuencia en el país, de la seguridad ciudadana y de la prevención de la violencia han tomado gran importancia; en respuesta a la preocupación del Gobierno guatemalteco.

La lucha contra la inseguridad y la violencia figura entre los principales temas de la agenda y planes de desarrollo del país para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

La delincuencia no solo tiene un alto impacto social y de gobernabilidad, sino también presenta un reto al Gobierno por sus costos, tanto públicos como privados y sus efectos en la inversión nacional y extranjera. Todo lo anterior repercute en el crecimiento y desarrollo de Guatemala.

En la sociedad guatemalteca, el problema es aún más relevante tomando en consideración el proceso democrático que implica una readaptación social después de largos años de guerra.

Contrariamente a lo esperado, después de la postguerra se han presentado incrementos sustanciales en los índices de violencia. Lo anterior se explica por la



dificultad de absorber a los excombatientes en los mercados laborales, la cultura de guerra que se extendió por largo tiempo, el porte indiscriminado de armas; y la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia que recién se están restableciendo o creando después del proceso bélico.

Si bien es cierto que en la década de los ochenta, la opinión pública centraba los problemas en aspectos tales como la pobreza, el desempleo y la guerra; a partir de los años noventa las opiniones empezaron a cambiar.

El tema de la delincuencia pasa a ocupar el primer lugar en varios de los países, no permitiendo la existencia de paz y tranquilidad que permita la lucha pronta y cumplida de la delincuencia.

La migración es generadora de un mayor crecimiento económico lo cual a su vez determina la existencia de elevados índices de delincuencia que no permiten la seguridad ciudadana.

El autor Luis Demmert, señala que: “Las magnitudes de faltas, delitos y crímenes presentadas por diferentes fuentes, como la policía, fiscalía, institutos de estadísticas y medicina legal, han ido incrementándose a pesar de sus diferencias en cifras. Las ciudades más afectadas han sido las de mayor crecimiento económico puesto que atraen flujos migratorios”.¹

¹ Demmert, Luis. **Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos**, pág. 16.



La delincuencia organizada y transnacional que ha afectado a Guatemala durante el Gobierno actual, ha sido otro de los factores que ha aumentado la problemática existente en el país, explicándose esto por cuanto incrementan los problemas de desigualdad del ingreso y la pérdida de empleos que son causas directas de la delincuencia; y que generan una mayor pobreza en el país.

La cultura de guerra que se vivió en varios de los países centroamericanos ha fraccionado el tejido social y las instituciones de seguridad y justicia. Gran parte de los afectados han sido las generaciones jóvenes que aún no han logrado insertarse en la nueva democracia.

Con relación al concepto propiamente de seguridad ciudadana, no existe una definición exacta de la misma; por ello la normatividad y la doctrina no es uniforme en su conceptualización.

La seguridad ciudadana contiene de por sí una alta carga ideológica y política. El concepto de seguridad ciudadana diseñado como bien jurídicamente protegido y que engloba a varios derechos de las personas tomadas en conjunto, se ha ido perfilando en base a que hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas; y que han surgido por diferentes causas.

Entre las cuales, es de importancia señalar a dos de ellas que son complementarias,



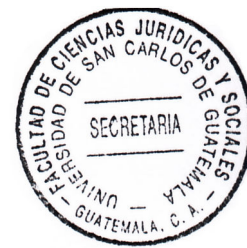
una es la crisis económica que afecta a la mayor parte de los países del mundo y la crisis de valores, que han generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción; pérdida de identidad y pérdida de confianza en el otro.

Pero es fundamental anotar que también la vida colectiva de los seres humanos, en cualquiera de sus modos de expresión necesita de un orden.

La finalidad de ese orden consiste en hacer posible que cada uno de los integrantes de la comunidad pueda alcanzar la mayor realización posible en su condición de persona, mediante la promoción de un ambiente de vida caracterizado por la armonía, la paz y la vivencia cotidiana de la seguridad, abriéndose paso así a la expresión de toda la potencialidad que contiene la libertad humana, en su creatividad material o espiritual; lo que da origen a la felicidad.

Dichas conductas violentas representan entonces una ruptura entre los individuos y las normas de convivencia social pacífica, impuestas y aceptadas por la mayoría de las personas.

El quebrantamiento de dichas normas genera conductas delictivas o, en menor grado faltas o contravenciones, las mismas que afectan directamente las libertades y derechos de otras personas.



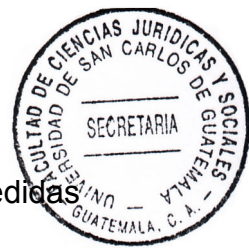
1.1. Gravedad de la delincuencia

Actualmente, la delincuencia en el país cuenta con dimensiones elevadas e impactantes y prioritariamente en el continente latinoamericano y representa un riesgo para la vida y la salud de las personas afectando el funcionamiento del sistema de atención de la salud.

Es precisamente en dichos espacios en donde las características del proceso de urbanización desigual, reproduce una diversa calidad de vida en la población, y es esta sociedad de la exclusión la que genera una verdadera expansión de violencias, un mundo de todos contra todos; una sociedad competitiva y autoritaria que niega la diversidad.

Por lo tanto, constituye una constante a nivel mundial, el significativo aumento de ruptura de la convivencia social pacífica en las grandes ciudades, así como por las conductas delictivas que afectan los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad tanto física como sexual y a la propiedad; ocasionando con ello una situación generalizada de inseguridad.

También es necesario mencionar, que las sociedades modernas viven obsesionadas con la búsqueda de seguridad; y el tema de la inseguridad se ha convertido en uno de los más grandes y graves problemas en la actualidad.



Frente a ello, las soluciones que suelen plantearse son diversas, como las medidas punitivas drásticas para combatir la criminalidad, la organización de la sociedad civil para crear mecanismos de protección y prevención frente a actos criminales; y la participación de los gobiernos locales en tareas de seguridad ciudadana.

El autor Denis Martínez, señala que: “Existe cierto consenso en delimitar el carácter instrumental de la seguridad ciudadana, concepto que en un primer momento se asocia a la represión de los delitos y la búsqueda de un orden, es decir, se vincula con el control y la reacción frente a la criminalidad; especialmente en las grandes urbes”.²

También se acepta que en la base de dicho concepto está el deber del Estado que es brindar protección a sus habitantes frente a toda amenaza a la seguridad personal y de sus bienes.

Seguridad ciudadana es un concepto jurídico, que implica tanto el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla; así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.

Así, la seguridad ciudadana se va configurando como una actividad de servicio a cargo del Estado, teniendo la obligación de elaborar diversas políticas económicas, sociales y

² Martínez, Denis. **Prevenimos el delito**, pág. 24.



culturales, preventivas y punitivas, en la búsqueda de garantizar la paz social, la tranquilidad y el desarrollo de la vida social libre de peligros.

De todo lo anteriormente señalado, y haciendo una aproximación al concepto de seguridad ciudadana, se puede definir como: aquella situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas con ausencia de peligro o perturbaciones; siendo además éste un bien común esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad.

Pero también, se puede entender la seguridad ciudadana como aquella acción donde se involucran, para fines de la seguridad pública, tanto la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, sin embargo esta actividad no puede ser posible sin la participación mutua, eficaz y eficiente, tomando en cuenta que no se trata de eximir al aparato gubernamental de su obligación social, pero sí estimar que en este fenómeno en particular, dada sus características especiales; no es posible la obtención de resultados positivos sin la interacción de ambas instancias.

Así, la seguridad ciudadana va a tener una doble perspectiva: implica una situación ideal de orden, tranquilidad y paz, que es deber del Estado garantizar y, asimismo, implica también el respeto de los derechos y cumplimiento de las obligaciones individuales y colectivas.



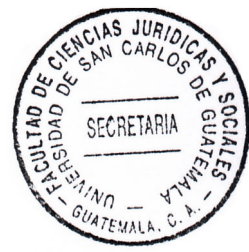
De otro lado, el concepto de seguridad ciudadana es de data reciente, tanto en su denominación como en su contenido.

También se puede señalar que, seguridad ciudadana es un sentido amplio para el libre ejercicio de los derechos y libertades, concepto a partir del cual se establece que la seguridad ciudadana se convierte en un valor jurídicamente protegido en todos los ordenamientos.

Asimismo, se indica que la base de lo que hoy se entiende por seguridad ciudadana es lograr la interrelación en sociedad y que esté orientada a una convivencia armoniosa, tolerante y pacífica de sus integrantes. En definitiva uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades.

Por otro lado, la paz duradera es imprescindible y un requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. La paz, la libertad, y las leyes justas, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad y donde todos los ciudadanos cuenten, convivan y compartan.

El mensaje de la iglesia sobre la paz es doble: la paz es posible y además la paz es necesaria. Y la paz de que se habla, tiene que construirse sobre cuatro pilares: la verdad, la justicia; el amor y la libertad. Por ello, la existencia de la paz es fundamental



para toda la ciudadanía guatemalteca.

Para lograr la paz, es necesario educar por la paz a todos los habitantes de la República de Guatemala, además tiene que crearse un ambiente fraternal y pacífico entre los seres humanos.

El autor Martínez, señala: “En consecuencia, la paz, desarrollo y democracia forman un triángulo. Los tres se requieren mutuamente. Sin democracia no hay desarrollo duradero: las disparidades se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición y el dominio”.³

Por ello, es preciso identificar las raíces de los problemas globales, con medidas imaginativas y perseverantes; en atajar los conflictos en sus inicios. Mejor aún es prevenirlos.

La prevención es la victoria que está a la altura de las facultades distintivas de la condición humana. Saber para prever. Prever para prevenir. Actuar a tiempo, con decisión y coraje, sabiendo que la prevención sólo se ve cuando fracasa. La paz, la salud, la normalidad; no son noticia.

La renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No son temas de gobierno sino de Estado, no de unos mandatarios; sino de la sociedad en

³ *Ibid*, pág. 25.



su conjunto.

La movilización que se precisa con urgencia para, pasar de una cultura de violencia a una cultura de paz; exige la cooperación de todos. Para cambiar, el mundo se necesita a todo el mundo.

Es necesario un nuevo enfoque de la seguridad a escala mundial, regional y nacional. Las fuerzas armadas tienen que ser la garantía de estabilidad democrática y del orden externo y la policía el orden interno y la protección ciudadana, porque no puede transitarse de sistemas de seguridad total y libertad nula; a otros de libertad total y seguridad nula.

Las situaciones de emergencia tienen que tratarse con procedimientos de toma de decisión y de acción diseñados especialmente para asegurar rapidez, coordinación y eficacia.

Existen guerras improbables, con gran despliegue de aparatos muy costosos, pero no existe preparación para avizorar y mitigar las catástrofes naturales o provocadas.

No existe protección frente a las inclemencias del tiempo, frente a los avatares de la naturaleza. La protección ciudadana aparece hoy como una de las grandes tareas de la sociedad en su conjunto, si se quiere consolidar un marco de convivencia genuinamente democrática.



Es importante invertir en medios de socorro y asistencia urgente, pero también y sobre todo en la prevención y en el largo plazo; en redes de conducción y almacenamiento de agua a escala continental .

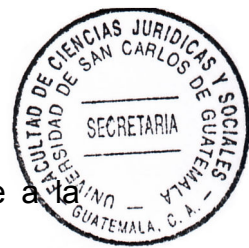
No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizar, el número de niños explotados sexual o laboralmente; de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, cada uno en la medida de sus posibilidades. No hay que contemplar solamente lo que hace el gobierno. Hay que dar. No imponer más modelos de desarrollo ni de vida.

El derecho a la paz, a vivir en paz, implica cesar en la creencia de que unos son los virtuosos y acertados, y otros los errados; unos los generosos en todo y otros los menesterosos en todo.

El autor anteriormente citado Martínez, define que: “Es evidente que no puede pagarse simultáneamente el precio de la violencia y el de la paz. La paz no se concreta esperando pasivamente. Se logra a través de un esfuerzo concentrado y enérgico”.⁴

El arma más poderosa de quienes crean la paz es el diálogo, el rehusarse a abandonar la capacidad del lenguaje; que es lo que nos hace humanos. El diálogo y la comunicación cualquiera sea el resultado inmediato constituyen, en sí, un acto de fe en la humanidad; por lo cual se tiene que trabajar sin descanso para fortalecer y reafirmar.

⁴ *Ibid*, pág. 27.



La lucha por comprender y ser comprendidos requiere que cada uno regrese a la fuente más profunda de la humanidad, más allá de las diferencias históricas; culturales o de credo.

Además, garantizar a todos los seres humanos la educación a lo largo de toda la vida permitiría regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, aumentar la participación ciudadana, disminuir los flujos migratorios, reducir las diferencias distributivas, afirmar las identidades culturales, impedir la erosión del medio ambiente, con cambios muy sustanciales en los hábitos energéticos, en el transporte urbano; favorecer el desarrollo endógeno y la transferencia de conocimientos; impulsar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia; con apropiados mecanismos de concertación. Nada de esto puede realizarse en un contexto de violencia. Habrá necesariamente que trabajar en aumentar las inversiones en la construcción de la paz.

La paz, y los principios de la libertad, las necesidades básicas, la democracia, los derechos humanos y la justicia que están asociados con ella; sólo pueden ser contruidos por medios pacíficos.

La violencia, y la perpetuación de la violencia; es la antítesis de estos valores y terminarán produciendo más de lo que busca erradicar. Lo que se necesita es la construcción de un programa positivo y constructivo que una a las personas para trabajar juntos y crear activamente la seguridad, el bienestar y la libertad que se busca. La alternativa es que se tome parte en el cese de la destrucción.



Todos tienen que contribuir a facilitar la gran transición desde la razón de la fuerza a la fuerza de la razón; de la opresión al diálogo; del aislamiento a la interacción y la convivencia pacífica.

Evitar la violencia y la imposición a buscar, las fuentes mismas del rencor, la radicalización, el dogmatismo, el fatalismo, la pobreza, la ignorancia, la discriminación, la exclusión, son formas de violencia que conducen aunque no justifiquen nunca a la agresión, al uso de la fuerza; a la acción fratricida.

Una conciencia de paz para la convivencia, para la ciencia y sus aplicaciones no se genera de la noche a la mañana ni se impone por decreto.

Se va fraguando en el regreso después de la decepción del materialismo y del servilismo al mercado a la libertad de pensar y actuar, sin fingimientos, a la austeridad, a la fuerza indomable del espíritu; clave para la paz y para la violencia.

Actualmente existen fantásticos avances científicos y tecnológicos, se tratan muchas enfermedades que son causa de sufrimiento y muerte, existe comunicación con una nitidez y celeridad extraordinarias; se tiene a disposición la información instantánea y sin límites.

Los medios de telecomunicación no ocultan las sangrientas luchas que han matado a millones de vidas; que han infligido sufrimientos indescriptibles a tantos inocentes.



Todas las perversidades de la delincuencia, tan patentes hoy gracias a los aparatos audiovisuales, no parecen capaces de detener la gigantesca maquinaria puesta en pie y alimentada durante siglos y siglos.

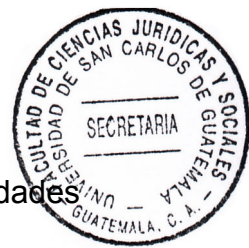
“Corresponde a las generaciones presentes la casi imposible tarea de transformar la violencia en paz y transitar desde un instinto de violencia forjado desde el origen de los tiempos a una conciencia de paz. Sería el mejor y más noble acto que globalmente podría realizarse”.⁵

Pero también se hace necesario mencionar a los derechos humanos en este milenio, ésta debe ser una propia utopía: ponerlos en práctica, completarlos, vivirlos, revivirlos; reavivarlos cada amanecer.

Ninguna nación, institución o persona tiene que sentirse autorizada a poseer y representar los derechos humanos ni menos aun a otorgar credenciales a los demás. Los derechos humanos no se tienen ni se ofrecen, sino que se conquistan y se merecen cada día.

Tampoco tienen que considerarse una abstracción, sino pautas concretas de acción que tienen que incorporarse a la vida de todos los hombres y las mujeres; y a las leyes de cada país.

⁵ Demmert. **Ob. Cit.**, pág. 19.



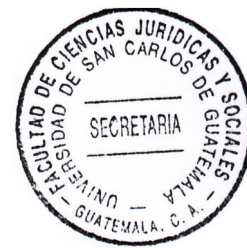
Lo que se necesita, por tanto; es acción. Para que la gente de todas las comunidades del mundo se una: alcancen y trabajen activamente por la construcción de la paz por medios pacíficos y para la transformación de todas las formas de violencia directa; estructural y cultural.

Quienes están aterrados por el dolor, la devastación y la destrucción que crean la violencia y la guerra, deben tener el coraje de ponerse de pie y tomar el camino de los principios de la no violencia y la paz.

Por ello debemos de hacer un llamamiento a todas las familias, a los educadores, a los religiosos, a los parlamentarios, políticos, artistas, intelectuales, científicos, artesanos, periodistas, a todas las asociaciones humanitarias, deportivas, culturales, a los medios de comunicación, para que difundan por todas partes un mensaje de tolerancia, de no violencia; de paz y de justicia.

Para que se fomenten actitudes de comprensión, de desprendimiento, de solidaridad; y con mayor memoria del futuro que del pasado, se sepa mirar juntos hacia adelante y construir así, en condiciones adversas y en terrenos inhóspitos; un porvenir de paz y derecho fundamental.

Es necesario evitar el horror de la violencia a los descendientes, construyendo los baluartes de la paz en el espíritu de todos; es decir menos violencia y mayor paz.



1.2. Características de la delincuencia

El fenómeno de la delincuencia es multicausal y de muy diverso tipo. A la diversa gama de delitos y formas de violencia, pueden asociarse múltiples explicaciones, como biológicas, psicogenéticas, psicológicas, sociales, de guerra, culturales; y políticas.

Así mismo, se asocian como causas factores estructurales la desigualdad del ingreso, cultura de guerra, valores sociales, y factores de riesgo como el porte de armas, alcohol, drogas; y prostitución entre otros.

Es importante señalar que dadas las múltiples causas de la delincuencia se precisan acciones múltiples de respuesta, que conllevan acciones inmediatas para controlar y en caso necesario reprimir la violencia; y acciones de mediano y largo plazo dirigidas a tratar la raíz de los problemas. El problema requiere el accionar conjunto de los diferentes niveles del Estado y de la sociedad civil.

1.3. Medidas de control, represión y prevención

Medidas de control, se requieren tanto en el nivel nacional como en el municipal y desde luego con la colaboración de la sociedad civil. En el ámbito nacional, las medidas a través de la policía son eficientes, mediante su presencia y patrullaje en las comunidades; especialmente en las de mayores índices de criminalidad y violencia.



A escala municipal las ordenanzas municipales para controlar el porte de armas, horarios de expendio de alcohol; entre otras también han demostrado gran eficiencia.

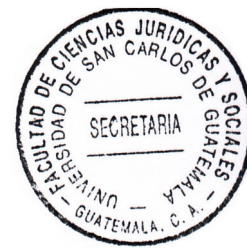
Medidas de represión, se pueden lograr eficientemente mediante normativas adecuadas que requiere una acción directa del poder legislativo y una adecuada aplicación de la misma por parte del sistema judicial. De igual manera, son importantes acciones policiales, especialmente cuando se trata de la persecución del delito y el crimen; principalmente del crimen organizado.

Medidas de prevención, toman plazos mayores para implementarse pero son más eficientes por cuanto atacan la raíz del problema y evitan el llamado fenómeno resorte. Entre las medidas de prevención se encuentran el fortalecimiento de valores familiares, cívicos y morales para los cuales las familias; las iglesias y los centros de educación que son los medios más efectivos.

En este contexto las acciones son más efectivas cuando se aplican a nivel municipal, en el cual se conoce de manera más precisa el tipo de problemas que se afrontan.

El autor Denis Martínez, señala que: “Asimismo, son muy eficientes cuando se logra una coordinación con las organizaciones comunales, los empresarios y las ONG's que constituyen foros desde donde se plantean los problemas y se ayuda a que las medidas que se tomen tengan mayor sostenibilidad”.⁶

⁶ *Ibid*, pág. 21.



1.4. Factores de la delincuencia

Es fundamental el conocimiento de los factores generadores de delincuencia en el país, para así tomar las medidas necesarias para su combate.

Algunos factores de la delincuencia son:

1. Urbanización y crecimiento urbano no planificados;
2. Hacinamiento en hogares de bajos ingresos;
3. Falta de sentido de identidad y pertenencia de la juventud;
4. Pérdida de valores cívicos y morales;
5. Falta de oportunidades para niños y jóvenes;
6. Niños y jóvenes desertores o excluidos del sistema escolar;
7. Falta de fuentes de empleo;
8. Falta de espacios de integración, recreación y deporte;
9. Víctimas de violencia o abuso infantil;
10. Familias fragmentadas y disfuncionales;

Algunas causas que podrían explicar este fenómeno son:

1. Carencia de políticas de Estado para garantizar la seguridad ciudadana;
2. Debilidad institucional y falta de coordinación;
3. Sistemas de información fragmentados y desarticulados;
4. Lentitud en la tramitación jurídica;
5. Impunidad institucional y falta de credibilidad en las instituciones de seguridad y



justicia;

6. Falta de confianza en las instituciones.

Los principales problemas sociales que genera la delincuencia se puedan agrupar en:

1. Aumento significativo de las tasas de homicidio en la última década;
2. Aumento en las muertes causadas por armas de fuego;
3. Aumento de los secuestros y el narcotráfico;
4. Aumento de los grupos pandilleros;
5. Proliferación de la delincuencia en determinadas zonas del país.

Al tomar conciencia de esta problemática, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público de Guatemala diseñan a nivel nacional, políticas y estrategias; reformando y modernizando las normas penales y laborales; y las instituciones de seguridad y justicia. A nivel municipal, se aplican leyes para reducir los factores de riesgo como el consumo de alcohol, drogas y porte de armas; acercando la justicia a las comunidades.

1.5. Fortalecimiento institucional de unidades ejecutoras

El diseño y la ejecución de este tipo de proyectos requiere la participación de diferentes instituciones de los poderes del Estado y de la sociedad civil. Para ello, se precisa fortalecer a las instituciones de seguridad, de protección, promoción del menor como de la mujer, para que puedan realizar sus funciones de seguridad y promoción del



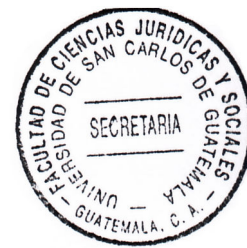
desarrollo humano con mayor eficiencia como de asegurar una adecuada ejecución de los proyectos.

El fortalecimiento institucional se realiza mediante apoyo a reformas institucionales, capacitación, mejora de los sistemas de información y sistemas de monitoreo; consultorías en temas de planificación y estrategias.

La participación activa de la sociedad civil organizada es básica en los proyectos para lograr su efectividad y sostenibilidad. Su participación es de gran importancia durante las diferentes etapas de los proyectos. En el diseño, ayudando a establecer las necesidades y actividades a desarrollar a través de los grupos organizados y con la canalización mediante las alcaldías y los niveles locales. En la ejecución, participando en concursos para obtener fondos para proyectos de prevención de seguridad ciudadana; y en la supervisión y mantenimiento de los proyectos para darles sostenibilidad en el tiempo.

Es por ello, la importancia del apoyo de acciones de fortalecimiento de las redes comunitarias y sus relaciones con las instituciones locales.

Considerando la complejidad institucional en el desarrollo de este tipo de proyectos, se tienen que establecer unidades ejecutoras que aseguren la buena coordinación de actividades; un flujo adecuado de fondos y el seguimiento de las actividades dentro de las instituciones participantes.



1.6. Problemática en la sociedad guatemalteca derivada de la delincuencia

El Ministerio de Gobernación, tiene que apoyar acciones para impulsar el manejo adecuado de los medios de comunicación frente al crimen y la violencia, para el mejoramiento de la percepción pública sobre las causas del delito y la promoción de valores.

En dicho sentido, se tiene que apoyan la capacitación a periodistas sobre la cobertura noticiosa de temas de violencia y crimen; la revisión de mecanismos de monitoreo de los contenidos de violencia en los medios de comunicación, como límites de edad y categorización; la introducción de programas educativos y facilitación del acceso de representantes comunitarios a los medios de comunicación.

El autor Denis Martínez, señala que: “En Guatemala se han realizado foros regionales y nacionales en temas de seguridad ciudadana y se han llevado a cabo talleres en temas especializados de violencia intrafamiliar”.⁷

1.7. Importancia de la existencia de políticas de prevención de la delincuencia

La prioridad de los proyectos de prevención, es fortalecer los mecanismos y acciones de prevención con la población juvenil y la familia, ya que los patrones centroamericanos de criminalidad son similares en edad y género de víctimas y

⁷ *Ibid*, pág. 24.



victimarios, predominando el género masculino entre los 15 y 25 años y se ha comprobado que la violencia surge desde las etapas iniciales de formación de los niños.

Las acciones preventivas comprenden actividades de:

- Prevención primaria para prevenir la violencia de grupos vulnerables actuando sobre los factores de riesgo: prevención para combatir la violencia intrafamiliar, programas de prevención de la violencia y delincuencia en instalaciones escolares programas de infraestructura recreativa y comunitaria en zonas donde viven niños y jóvenes vulnerables, para establecer sitios de integración y hacer uso adecuado del tiempo libre, programas que promueven la retención escolar, programas para educar a padres y madres en manejo de la juventud; capacitación para empleo, programas de actividades culturales y artísticas; entre otros;
- Prevención secundaria dirigidos a grupos en riesgo: como pandilleros y prostitutas, programas para rehabilitar a jóvenes adictos al alcohol o drogas, y programas de resolución pacífica de conflictos, entre otros;
- Prevención terciaria dirigida a menores y jóvenes que han delinquido y requieren rehabilitación y readaptación social. Se apoyan actividades para el mejoramiento de sistemas de rehabilitación de menores y jóvenes reclusos para cerrar el círculo de la violencia y evitar que se repita.

Para ello se apoyan actividades de educación y capacitación en temas como la resolución pacífica de conflictos, programas de educación básica, capacitación técnica,



remoción de estigmatizaciones como tatuajes, actividades de apoyo psicológico y salud mental para adaptación social. Asimismo, se consideran acciones de extensión de programas de rehabilitación y capacitación para la reinserción de jóvenes a la sociedad.

Es fundamental el estudio de la problemática derivada de la delincuencia que existe en el país, para así establecer políticas de seguridad que permitan el efectivo combate a los problemas ocasionados que se derivan de los elevados índices de delincuencia en Guatemala.





CAPÍTULO II

2. La participación social

La participación social es un factor primordial coadyuvante para combatir el problema de la delincuencia y elevada violencia que no permite que la ciudadanía viva en un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad ciudadana.

Las organizaciones gubernamentales tienen que proveer los recursos al Estado guatemalteco, determinar las capacidades para continuar brindado el apoyo que se presta, apoyo que está legalmente establecido y ordenado por el Presidente Constitucional de la República.

En el año 2006 se crearon los batallones de seguridad ciudadana integrados por ciudadanos que han prestado servicio militar y que son menores de 30 años de edad, bajo órdenes del Ministerio de Gobernación. Fueron creados con el objeto de apoyar las operaciones de la Policía Nacional Civil en las operaciones de control y seguridad a favor de la ciudadanía.

Para realizar operaciones, estas unidades se combinan con agentes de Policía Nacional Civil y efectúan patrullajes en base a planes específicos. En el argot de los medios de comunicación se refieren a estos operativos como fuerzas combinadas y fuerzas de seguridad ciudadana.



La participación de unidades militares del ejército en operativos policíacos de patrullaje para brindar seguridad a la ciudadanía está ordenada por el Comandante General del Ejército o Presidente Constitucional de la República, a través de los planes estratégicos y operacionales respectivos, que emiten el Ministerio de la Defensa Nacional y el Estado Mayor de la Defensa Nacional. Los mismos están sustentados en la Constitución Política de la República y en el decreto legislativo 40-2000.

Paralelo a un excelente entrenamiento y eficiencia en el desempeño para proveer apoyo a las operaciones de seguridad ciudadana, se hace necesario proporcionar el equipamiento y recursos necesarios para las fuerzas.

Denis Martínez, señala que: “La voluntad, profesionalismo del oficial y la experiencia, pueden resultar insuficientes sin un adecuado soporte logístico para operar contra el crimen organizado y el narcotráfico en tierra; aire y mar”.⁸

El desempeño eficaz y eficiente de las unidades militares en apoyo a las fuerzas de seguridad civil, será posible en tanto se mantenga el ciclo de reequipamiento y se asignen recursos necesarios. La creación de estas condiciones permitirá un esfuerzo conjunto para proveer seguridad y desarrollo al país.

La inseguridad ciudadana se ha transformado, en los últimos años, en uno de los principales problemas que agobia a la población de América Latina. Así lo refleja la

⁸ Monzón Paz, Guillermo. **La violencia institucionalizada en Guatemala**, pág., 18.



mayoría de las mediciones de opinión pública. Hoy es difícil rebatir esta afirmación en general; todas las cifras disponibles tienden a confirmar dicha preocupación de la ciudadanía.

En las principales ciudades latinoamericanas, los diversos índices de criminalidad y tasas de victimización están en aumento, afectando gravemente la convivencia ciudadana, la cual presenta elevados índices en Guatemala.

Junto a ello, se aprecian altos niveles de desigualdad económica, social y el incremento de la marginalidad urbana. Estos rasgos han centrado la atención política, gubernamental, técnica y académica en las preocupantes cifras de violencia, delincuencia, crimen organizado; y violencia doméstica.

Ello, además de las preocupantes estadísticas del comportamiento delictual en Guatemala, según el Ministerio Público. Algunas características de ese fenómeno creciente se constatan, entre otros; en los siguientes aspectos:

- Un incremento significativo de las tasas de criminalidad, especialmente en aquellos delitos realizados con extrema violencia en las personas, tales como robos, asaltos, secuestros y homicidios;
- Una participación creciente de jóvenes en la comisión de dichos actos delictivos, quienes, además, suelen actuar en bandas e incurrir en delitos a una edad cada vez más temprana;
- Una estrecha relación entre la delincuencia común y el crimen organizado, sobre



todo en lo referente al narcotráfico, robo de vehículos, tráfico de armas de fuego, entrada ilegal de inmigrantes y lavado de dinero;

- Un alarmante incremento de la violencia en la resolución de los conflictos domésticos y locales, destacándose en amplios sectores sociales la violencia intrafamiliar como un rasgo inquietante de la convivencia social;
- Un alza inédita de la población reclusa en la mayoría de los sistemas penitenciarios. En Guatemala estos factores tienen su correlato, en el deterioro de las condiciones básicas para el desarrollo humano como lo son la familia, educación, empleo y vivienda; en las graves secuelas de los conflictos armados, que han afectado al país y en un alza importante en el consumo de drogas y alcohol, factores asociados a delitos violentos.

La población guatemalteca, está inquieta por los actuales niveles de intranquilidad e inseguridad que muestra el país. Desde hace varios años, la inseguridad como problema social encabeza las mediciones de opinión pública.

En este contexto, es posible observar una tendencia hegemónica ejercida por los sectores más conservadores, que se ha traducido en la proliferación de normas y cuerpos legales de contenido esencialmente represivo; casi como única respuesta a este fenómeno de intranquilidad ciudadana.

La imagen de la mano dura está ganando la batalla entre los legisladores, líderes de opinión, medios de prensa; autoridades gubernamentales y en la opinión pública.



Para enfrentar dicha tendencia conservadora y facilista, los sectores progresistas se han visto limitados en sus capacidades propositiva y programática.

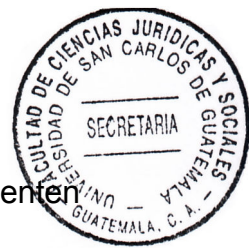
Es justamente esta condición de responsabilidad gubernamental la que tiene que motivar a los sectores progresistas y de izquierda, a abordar sistemáticamente las demandas sociales de seguridad y tranquilidad.

Las secuelas del crimen están afectando significativamente los esfuerzos de crecimiento en Guatemala. El crecimiento económico guatemalteco podría aumentar si sus índices de criminalidad bajaran.

El costo de la violencia y la delincuencia han repercutido en Guatemala, debido al elevado número de muertes violentas y robos. Los índices de delincuencia se han incrementado en todo el país. El crimen provoca un mayor número de víctimas de la comisión de los distintos delitos en la sociedad guatemalteca.

Las calles de algunas ciudades son ahora más peligrosas que las zonas de guerra. El mundo está sufriendo una severa epidemia de criminalidad urbana.

Por el elevado costo en vidas humanas y el impacto económico, Guatemala posee una de las tasas más altas de homicidios en América Latina, siendo de las regiones más violentas en el mundo y ello ha ocasionado una pérdida económica. Un buen número de personas se sienten inseguras, incluso en sus propios hogares.



En los últimos años crece sostenidamente el número de personas que se sienten inseguras y han sido víctimas del crimen y la violencia en América Latina.

Además, la violencia y la capital de Guatemala es más alta que cualquier otra región del país. También, un elevado número de familias son objeto de robo al año. El costo de la violencia, afecta indudablemente al país.

Denis Martínez, señala que: “Sin embargo, la principal razón para resolver la criminalidad no es promover el crecimiento económico y atraer inversión privada, sino asumir la responsabilidad política de otorgar garantías; para que los ciudadanos puedan desenvolverse con tranquilidad y vivir sin temor a perder su vida o sus bienes”.⁹

De esta forma, en las dos últimas décadas la seguridad ciudadana ha pasado a constituirse en uno de los principales problemas sociales en la mayoría de los países de América Latina.

La opinión pública se halla hondamente preocupada por el intenso aumento de la criminalidad en particular por los delitos violentos, y se muestra cotidianamente más insegura con relación a sus personas y bienes; expresando su insatisfacción frente a la respuesta estatal sobre el fenómeno delictivo.

En el país se han organizado manifestaciones para expresar el descontento ciudadano

⁹ *Ibid*, pág. 20.



ante la incapacidad de los gobiernos para garantizar niveles aceptables de tranquilidad y seguridad.

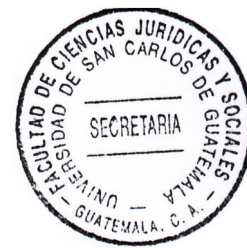
El incremento en la inseguridad ciudadana no es un problema que afecte sólo a los ciudadanos de la región guatemalteca.

En diversas ciudades del mundo se constata un proceso creciente de preocupación frente al accionar del crimen organizado y sus secuelas en la tranquilidad de la población.

Varios antecedentes señalan un significativo aumento de las actividades ilícitas, el volumen del tráfico de drogas se ha incrementado a casi al doble. Además, el valor anual de las falsificaciones también ha aumentado, ya que anteriormente esta era una industria que prácticamente no existía. La venta ilícita de armas a nivel mundial representa una suma considerable de dinero.

Existe una elevada magnitud de recursos financieros que, en la actualidad, representan las operaciones ilícitas del crimen organizado; reflejando asimismo la vulnerabilidad que puede afectar a la estabilidad democrática de Guatemala. Los ingresos percibidos por el crimen organizado a nivel mundial superan con creces a varias economías del planeta.

A medida que los traficantes vieron crecer sus mercados y sus beneficios y se convirtieron cada vez más en grandes empresas, fueron adoptando las tres reglas que



emplean siempre las grandes compañías: diversificarse, politizarse y legitimarse.

En primer lugar, se diversificaron en empresas que estuvieran dentro de la ley para reducir el riesgo de que todos sus ingresos procedieran de una sola actividad ilegal; segundo, gastaron vastas sumas de dinero en obtener el apoyo y la protección de políticos y funcionarios, y, tercero, hicieron grandes inversiones en empresas que podían mejorar su reputación, como iglesias, clubes deportivos, arte; obras sociales y medios de comunicación.

Es importante verificar que exista una permanente exigencia de la ciudadanía por una mayor y mejor protección institucional, que permita limitar y reducir los sentimientos de inseguridad; tanto individuales como colectivos. Desafortunadamente, hasta hoy, esta demanda pareciera no haber logrado una respuesta gubernamental eficiente. Los sistemas presentan serias limitaciones políticas judiciales y penales para satisfacer este creciente requerimiento ciudadano.

Por otra parte, varios investigadores coinciden en que la demanda pública por mejores niveles de tranquilidad, tiende a potenciarse por efecto de los medios de comunicación. Se observa una especie de alarma social, muchas veces injustificada desde un punto de vista objetivo, que resulta amplificadas en el consciente colectivo por los medios de comunicación; cuyos contenidos tienden a incrementar desmesuradamente la percepción de inseguridad subjetiva.



En la mayoría de las notas de prensa de la región guatemalteca, especialmente en las televisivas; es común la presentación de mensajes que exacerban la truculencia y el morbo social mediante la exhibición de innumerables hechos delictivos violentos.

Sin embargo, no es posible culpar a los medios de comunicación por el incremento de los delitos o el alza en la intranquilidad de los ciudadanos. El sistema político y las autoridades gubernamentales tienen que dar respuesta a esa demanda social de seguridad, aunque pueda tener una base subjetiva.

Es una responsabilidad ineludible de los gobiernos, independientemente de la fuente que genere dicha intranquilidad. La creciente intranquilidad ciudadana observada en Guatemala no sólo parece responder a ese efecto amplificador de la prensa.

Ante la creciente demanda social de seguridad, se ha consolidado una política criminal de corte punitivo, de mano dura y de corto plazo, que en muchos casos ha ido acompañada de una fuerte ofensiva en el plano legislativo de los sectores conservadores y de derecha, generándose nuevos cuerpos legales que penalizan, a veces, simples faltas, limitan medidas que atenuaban las penas de prisión y, cuestionan el uso de las medidas alternativas a la prisión. Sin embargo, esta estrategia ha demostrado ser ineficaz para reducir el temor e inseguridad de la población. No es efectivo que el aumento de la represión produzca el efecto de disminuir las tasas de criminalidad.



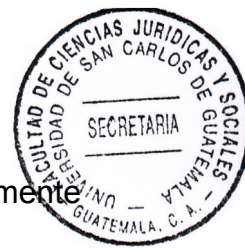
En Guatemala, el incremento del hacinamiento carcelario ha significado serias dificultades y limitaciones en las tareas de rehabilitación, que tiene que desarrollar todo sistema penitenciario con el objeto de reinsertar a los internos una vez que egresen de los penales. Ello ha repercutido, a su vez, en un incremento de las tasas de reincidencia delictiva, siendo dicha inédita alza carcelaria la que ha redundado en cotidianos episodios de violencia, producto de motines y reyertas en las cárceles, lo cual, además; tiende a impactar muy negativamente en la percepción de intranquilidad de la ciudadanía.

2.1. Las amenazas actuales

Las amenazas contra el Estado de Guatemala abarcan entre diferentes tipos y formas diversas clases de delito. Actualmente, existe una relación entre hechos principalmente con operaciones del narcotráfico y el crimen organizado.

Ante tal situación, la autoridad política ha creado los instrumentos legales que permiten y ordenan al Ejército de Guatemala, a la participación directa en apoyo a las fuerzas de seguridad civil. De allí la conformación de los batallones de seguridad ciudadana, la creación de fuerzas de tareas interinstitucionales en ubicaciones estratégicas del país y el apoyo adicional de unidades regulares a pedido y en coordinación con el Ministerio de Gobernación.

Las unidades militares efectúan operaciones de patrullaje conjunto con la Policía



Nacional Civil y han participado en apoyo de importantes operativos ampliamente divulgados por los medios de comunicación, entre los que se pueden citar: la captura de aeronaves que aterrizan en pistas clandestinas en el departamento del Petén, y la neutralización de bandas del crimen organizado que han protagonizado los enfrentamientos más fuertes entre fuerzas de seguridad y delincuentes registradas desde la finalización del enfrentamiento armado interno.

2.2. Apoyo a las fuerzas de seguridad civil

Las unidades militares mantienen programas de entrenamiento orientados a la participación en operaciones conjuntas con la Policía Nacional Civil. Los programas se extienden desde el adiestramiento para los reclutas que ingresan al ejército hasta conocimientos, habilidades y destrezas técnicas propias para el combate en localidades.

El apoyo que el ejército presta a las fuerzas de seguridad civil tiene importantes limitaciones en cuanto a recursos humanos y materiales. El Organismo Ejecutivo del Gobierno de la República de Guatemala, decidió; reducir el efectivo del ejército de Guatemala a 15, 500 hombres.

Las consecuencias repercuten obviamente en la capacidad de despliegue de unidades militares en apoyo de la Policía Nacional Civil. Cabe agregar que la reducción afectó también al personal administrativo, lo que provoca otro tipo de problemas como la falta



de conductores para vehículos de transporte del personal.

Los recursos materiales disponibles como: transporte, combustibles y lubricantes, repuestos para vehículos, llantas, vestuario, equipo militar individual para operaciones tácticas, munición, repuestos para armamento, equipo de radiocomunicación y sus repuestos; resultan insuficientes para las necesidades que se presentan.

Se tiene que mencionar además similares necesidades materiales para las fuerzas de aire y mar, que tienen un costo mucho mayor.

Aún con estas limitaciones: la voluntad en servir, el espíritu de cuerpo y abnegación, propio de toda unidad militar del ejército de Guatemala, permite mantener un apoyo cercano y sostenido a las fuerzas de seguridad civil. Sin embargo, el equipo militar y el armamento que ya ha vencido su tiempo de vida útil tarde o temprano hará una crisis difícil de solucionar con la mera aplicación de una actitud estoica en el cumplimiento de la misión.

2.3. Impacto ante la opinión pública

Denis Martínez, señala que: “El entrenamiento y capacidad de reacción de las fuerzas de seguridad civil apoyadas por el ejército de Guatemala ha quedado evidenciado en diferentes casos. El más reciente es el enfrentamiento del dieciséis de diciembre de



2007 entre delincuentes y fuerzas de seguridad en Villa Hermosa”.¹⁰

Quedó evidenciado en los medios de comunicación la satisfacción de la opinión pública por los resultados obtenidos en esta operación. Se dió reconocimiento a la capacidad y grado de pericia tanto de la Policía Nacional Civil como del Ejército de Guatemala.

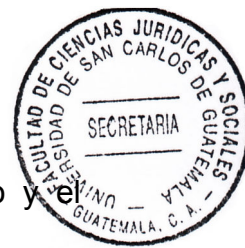
La sociedad guatemalteca espera resultados similares en el futuro. El incremento de acciones ilegales por parte del crimen organizado y de organizaciones de narcotraficantes exige también que estos resultados continúen.

Las unidades militares están entrenadas para continuar con el apoyo a las fuerzas de seguridad ciudadana de una manera eficiente de acuerdo a sus posibilidades, tienen la disposición, capacidad profesional, moral militar necesaria y el compromiso con la sociedad; pero es importante que el ente político analice detenidamente las limitaciones a mediano plazo en cuanto a recursos y mantenimiento de los ya disponibles para asegurar la continuidad en la participación combinada de una manera eficaz.

Las fuerzas de seguridad civil incrementan sus capacidades y efectividad al ser apoyados por unidades militares del ejército de Guatemala.

Las unidades militares regulares, de reserva de seguridad ciudadana y de policía militar, mantienen programas de entrenamiento permanente, especializado y sostenido para

¹⁰ **Ibid**, pág. 22.



apoyar a las fuerzas de seguridad civil en el combate del crimen organizado y el narcotráfico.

El tiempo de vida útil de los recursos materiales disponibles para las unidades militares ha finalizado. A mediano plazo, de no renovar el equipo actual e incrementar los recursos materiales asignados; el apoyo que estará en capacidad de prestar el Ejército será sumamente limitado.

La sociedad guatemalteca exige y espera que sus fuerzas de seguridad, a través de una política gubernamental orientada a las operaciones policíacas de prevención y combate al crimen organizado y narcotráfico, con un soporte logístico adecuado; provean el ambiente de seguridad necesario para incrementar el desarrollo del país.

2.4. La existencia de una política de combate a la delincuencia

La demanda ciudadana por un ambiente de tranquilidad y seguridad, que garantice niveles básicos de convivencia a Guatemala; obliga a las fuerzas progresistas de América Latina a elaborar y conducir una política pública en materia de seguridad ciudadana.

Denis Martínez, señala que: “Los ciudadanos tienen derecho a vivir en un entorno de seguridad y si los gobiernos fallan en responder a esas exigencias, se podrían enfrentar a una pérdida de los consensos y de su legitimación política y con ello poner en



cuestión las reglas básicas del sistema democrático”.¹¹

La política progresista en seguridad ciudadana consiste en el poder público, debidamente legitimado, altamente participativo, fundamentado, normado e institucionalizado, que tiene como propósito estabilizar condiciones objetivas y subjetivas favorables para la convivencia social, mediante el despliegue equilibrado y multisectorial de acciones preventivas, reactivas; rehabilitadoras y de reinserción social.

Si bien en la actualidad el sistema democrático de convivencia ha logrado avanzar y fortalecerse en la mayoría de los países de la región después de un largo período de gobiernos dictatoriales, dicha condición parece verse afectada, entre otras situaciones, por una demanda y exigencia ciudadana insatisfecha de tranquilidad y seguridad. Debido a que la delincuencia afecta en muchos sentidos, valores y objetivos que son fundamentales y constitutivos para el pensamiento progresista; una política de seguridad ciudadana tiene que ser asumida por el progresismo de la región.

En efecto, la generación de una política progresista en materia de seguridad ciudadana, constituye una exigencia política para los sectores progresistas de Guatemala. Si no se enfrenta programáticamente este desafío, se corre el riesgo de quedar marginados del sistema político, puesto que la inseguridad que hoy afecta a grandes sectores de la sociedad guatemalteca, especialmente a los pobres y marginados, y está impactando

¹¹ Martínez. **Ob. Cit.**, pág. 34.



negativamente en los niveles de gobernabilidad y democracia del sistema político del país.

El núcleo central de una política de seguridad ciudadana corresponde al diseño de implementación de las tareas de control de la violencia y el delito. Mostrar incapacidad en las obligaciones de la seguridad ciudadana, es mostrar incapacidad para gobernar.

No cabe duda que la seguridad ciudadana es una condición previa fundamental para el desarrollo de las libertades individuales y colectivas. Ello implica que tiene que ser entendida como una dimensión necesaria e ineludible de las funciones del Estado; esto es, garantizar el orden público en democracia y proteger la vida, honra, derechos y bienes de los ciudadanos; adoptando las medidas que sean necesarias para resguardar sus derechos humanos.

Hay quienes sostienen que en las complejas sociedades actuales, la exigencia para resolver la demanda social de seguridad urbana se vincula con algunos rasgos de la crisis que están afectando al Estado social moderno, en su incapacidad para garantizar una de las condiciones de su legitimación como es el mantenimiento del orden social.

En la actualidad, pareciera existir consenso respecto a que los críticos índices de inseguridad y temor ciudadano, que se pueden observar en Guatemala; constituyen uno de los factores de mayor repercusión sobre los grados de gobernabilidad democrática.



Si a esa demanda social se le adiciona que la seguridad y la tranquilidad es un derecho humano en toda convivencia democrática, se tiene que concluir que el aparato estatal tiene la responsabilidad ineludible e indelegable de garantizar el efectivo goce del mismo mediante diferentes intervenciones en distintos campos de su actividad.

2.5. Dificultades del progresismo

En materia de seguridad ciudadana, los investigadores han señalado las limitaciones existentes en las fuerzas políticas del progresismo y la izquierda; para abordar los desafíos y problemas que hoy representan los altos niveles de inseguridad e intranquilidad de significativos sectores de la sociedad.

En efecto, desde el progresismo se tiende a descalificar los enfoques sobre seguridad. Muchas veces con razón, porque existen recelos respecto del accionar de las diversas instituciones que componen el aparato de seguridad del Estado.

Hay quienes señalan que, al parecer; en el progresismo no se han superado del todo los traumas históricos de la dictadura y la represión policial. Es por ello que la izquierda presentaría un serio problema para incorporar el tema de la seguridad desde la perspectiva programática.

Frente a los planteamientos conservadores, de mano dura para enfrentar el delito, el progresismo y la izquierda han señalado que el crimen y el delito responden a un



contexto de marginalidad y desigualdad estructural.

Un orden social injusto habría generado las condiciones para que se incuben el delito y la violencia y, por tanto; su solución pasaría necesariamente por reformas estructurales que permitan terminar con la desigualdad y la explotación.

El debate sobre el tema, la discusión y elaboración de propuestas respecto a cómo enfrentar las consecuencias de la actividad del delito en la ciudadanía han estado casi por completo excluidas de las preocupaciones partidarias, limitándose su expresión a episodios puntuales cada vez que el fenómeno de la inseguridad adquiere ribetes de escándalo comunicacional, o bien; en momentos de proximidad electoral. Anteriormente, varios dirigentes políticos tuvieron la percepción inicial de que los temas de inseguridad ciudadana serían resueltos por efecto automático del propio retorno a la democracia.

Denis Martínez señala que: “La inseguridad ciudadana, sin duda, constituye una de las principales demandas de la opinión pública. Los diversos gobiernos democráticos han realizado significativos esfuerzos de diversa índole para enfrentar el problema”.¹²

En esa perspectiva, cabe resaltar la reforma procesal penal, los mejoramientos en la capacidad operativa de las policías, inversión de cuantiosos recursos en materia penitenciaria, proyectos para la incorporación y participación de la comunidad y los

¹² **Ibid**, pág. 36.



gobiernos locales. En suma, ha sido indiscutible el interés de los gobiernos democráticos por modernizar todas aquellas instituciones y organismos vinculados a las tareas de seguridad ciudadana.

No obstante, el marco conceptual y político, en torno al cual se ha generado el debate sobre los principales contenidos de una estrategia para enfrentar la inseguridad en Guatemala, ha estado centrado en una visión reactiva, con énfasis esencialmente penal y de corto plazo, que ha puesto como eje central la contención del delito y la dureza en la respuesta institucional. En dicha estrategia, los sectores progresistas han visto limitada su capacidad para insertar conceptos, visiones y propuestas; que respondan a una mirada más integral y humanista que caracterizan los valores del progresismo y la tradición de la izquierda.

El progresismo transita entre la sospecha asociada a las instituciones policiales y judiciales y una gran dificultad para tener una conceptualización sólida acerca de un orden democrático para oponerlo al orden conservador.

Las limitaciones del progresismo se pueden apreciar en Guatemala. En el país se observa que la inseguridad ciudadana ha sido abordada desde una perspectiva de la ley y el orden, que coloca en el centro de la gestión gubernamental el paradigma de la contención y la represión.

Por ello, se han proliferado iniciativas legislativas de la mano dura o de tolerancia cero,



con la creación de nuevas figuras penales, aumento de las condenas, rebajas de condenas; donde la construcción de cárceles y el hacinamiento es consecuencia de este modelo.

Dicha orientación ha implicado un alza en la sobrepoblación de las cárceles. Por ello, es preocupante que se esté haciendo uso del recurso penal en delitos menores, en los cuales el encarcelamiento no representa la mejor forma de respuesta institucional.

La cárcel es una herramienta que posee el Estado de derecho para sancionar conductas delictivas, pero hacerlo frente a delitos menores es, evidentemente, contraproducente y en nada ayudará a la prevención de nuevos ilícitos. Lo que se observa es más bien una tendencia a criminalizarlo todo.

Desde una perspectiva progresista, los contenidos y las propuestas de soluciones deben partir reconociendo en toda su magnitud la complejidad que involucra una política de la seguridad ciudadana. Por un lado, reconocer que en esta materia se combinan, entre otros aspectos, variables de realidad, cifras de criminalidad, legislación penal, funcionamiento de los componentes del sistema penal, y variables de percepción de opinión o sensación de inseguridad respecto a la delincuencia e intervención del aparato estatal, para cuya solución se deben adoptar acciones claramente diferenciadas; aunque congruentes entre sí. Por otro lado, definir una estrategia en la materia, que asuma la responsabilidad política de reducir, en el más breve plazo posible, los niveles de temor e inseguridad de la ciudadanía con políticas públicas



eficaces, conscientes de que el fenómeno delictivo responde a causas estructurales de largo aliento. Combinar adecuadamente ambos factores de urgencia de las soluciones y causas sociales, económicas y culturales del delito; es un desafío de la mayor relevancia para los sectores progresistas y de izquierda que hoy están presentes en varios gobiernos de la región.

Un debate sobre las posibles soluciones siempre parciales a la conducta delictiva y su impacto en la tranquilidad de los ciudadanos, que contraponga en un criterio de suma cero las intervenciones sobre las causas estructurales o iniciativas políticas, que reduzcan sus consecuencias; es a todas luces una discusión inconducente. Una estrategia para resolver los aspectos estructurales de pobreza, desigualdad, marginalidad y otros, no tiene por qué estar en contradicción con la implementación de medidas como la prevención del consumo de drogas, la profesionalización de las policías, entre otras; que disminuyan las nefastas consecuencias del crimen. En la actualidad, las labores de prevención del delito han ido superando el mero y exclusivo accionar de las instituciones públicas, tradicionalmente responsables de la seguridad, para incorporar crecientemente a otros actores sociales, como la comunidad; organizaciones no gubernamentales y otras instituciones públicas y privadas. En cierto sentido, la responsabilidad del problema del crimen se ha trasladado desde la esfera gubernamental a la pública.

La estrategia para enfrentar al delito, centrada en la prevención, se ha ido consolidando como una opción eficaz para limitar y disminuir la violencia y la intranquilidad

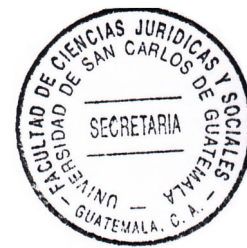


ciudadana.

A ello ha contribuido el desarrollo de explicaciones criminológicas, que destacan la importancia de los factores de riesgo en el surgimiento del comportamiento delictual. Las políticas eficientes en materia de control y limitación del consumo de alcohol en sectores juveniles y restricciones al porte de armas de fuego, pueden representar avances relevantes para contener y reducir la violencia; el delito y la inseguridad de las personas.

No obstante, estas políticas preventivas presentan horizontes de eficacia de mediano o largo plazo y, por el contrario; la demanda ciudadana por seguridad presenta exigencias inmediatas a los respectivos gobiernos. Por ello es que se torna indispensable contar con una estrategia que permita, simultáneamente, armonizar tanto las urgencias por enfrentar y reducir el temor de la población; como ir potenciando iniciativas preventivas que reduzcan las posibilidades de generación de violencia y delito.

Fortalecer la presencia policial en sectores vulnerables de la población, avanzar en el vínculo entre comunidad y policía y combatir drásticamente el microtráfico no se contradice con políticas que mejoren los espacios públicos, que incentiven la mediación como mecanismo de resolución de conflictos locales y domésticos; ni con un plan para reducir el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes. Todas aquellas constituyen líneas estratégicas para cualquier gobierno que pretenda abordar la intranquilidad de los ciudadanos. Esta es una perspectiva que los sectores progresistas pueden y deben



desarrollar programáticamente.

Es cierto que es un camino dificultoso, que tal vez no arroje resultados espectaculares en el corto plazo, pero es el mejor camino para imprimir una concepción integral a un fenómeno sociopolítico que es multicausal y complejo.

Desafortunadamente, en la sociedad guatemalteca las consecuencias en el aumento de la criminalidad aparecen en forma nítida y clara; pero no son tan evidentes las múltiples causas que las generan.

Vincular directamente la pobreza como génesis de la delincuencia es, en ocasiones, el argumento más difundido; más allá de las razones ciertas que sostendrían esta afirmación. Es evidente que no existe comprobación empírica que correlacione causalmente estos factores, sobre todo porque se observa que algunos países pobres sufren altos índices de criminalidad y otros no.

Desde la perspectiva de las ciencias sociales se ha intentado buscar explicaciones al comportamiento delictual, estableciendo vinculaciones entre determinados fenómenos sociales y la generación de conductas humanas violentas.

2.6. Política progresista en seguridad ciudadana

Es una responsabilidad política ineludible que las fuerzas progresistas asuman una



preocupación por los problemas de la seguridad ciudadana y formulen iniciativas que permitan resolver, gradual pero sostenidamente; los elevados niveles de intranquilidad y temor que presenta la población guatemalteca.

En los últimos años, es posible observar una creciente presencia de variados grupos de reflexión política y académica sobre la problemática de seguridad ciudadana. Al mismo tiempo, se aprecian experiencias locales, que han sido eficaces en reducir la intranquilidad de sus poblaciones y en varios países se ha ido configurando una capacidad técnica básica en asuntos de seguridad.

En suma, existen bases significativas de una masa crítica de conocimiento, gestión y experiencias entre los civiles que hacen posible un adecuado manejo profesional de los campos de la seguridad.

Para ello, se ha señalado que las fuerzas progresistas y democráticas de la región tienen que estimular la conformación de una política de seguridad ciudadana, cuyo eje central permita transitar desde una perspectiva y orientación, basada en la mera represión de la criminalidad y la excesiva penalización, hacia un paradigma conceptual en cuyo centro se ubica a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos democráticos, junto con la responsabilidad del Estado por entregar seguridad a la población, con el uso legítimo de los recursos institucionales y con apego irrestricto de los derechos humanos fundamentales en toda convivencia democrática.



Es fundamental coincidir con la afirmación que sostiene que una diferencia sustantiva entre los sectores progresistas y las fuerzas conservadoras es, precisamente; contar con una política pública en materia de seguridad ciudadana.

Denis Martínez, señala que: “Las fuerzas progresistas deben acometer el desafío de dotarse de una política de seguridad ciudadana, que emerja de un proceso de planificación estratégico a mediano y largo plazo, elaborada en base a principios técnicos sólidos, con la incorporación y participación de todos los actores involucrados en el problema; que provengan del aparato estatal y del seno de la sociedad civil. Las políticas públicas, tienen que ser objeto de escrutinio social y evaluación permanente a sus avances y resultados”.¹³

Estas características nada tienen que ver con las posturas de mano dura, lo que en muchas ocasiones implica afectar claramente los derechos humanos de importantes sectores de la población, en especial de los jóvenes, los marginados; los pobres o las minorías étnicas.

Las fuerzas progresistas y de izquierda cuentan con un capital ético indesmentible, en cuyo centro está el respeto irrestricto de los derechos humanos; en la aplicación de las medidas propias para una gestión democrática de la seguridad ciudadana.

La despreocupación del progresismo por hacerse cargo y gobernar los asuntos de la

¹³ **Ibid**, pág. 37.



seguridad pública, así como por liderar las definiciones doctrinarias de las policías, no hace más que alentar el discurso autoritario de la derecha. Dicho de otra forma, si las fuerzas progresistas logran conformar una eficiente y eficaz política pública para resolver o al menos reducir la intranquilidad de la ciudadanía; ello tendrá un impacto central en la calidad de vida democrática de la población.

Por tanto, para la vida de los guatemaltecos no es lo mismo si su tranquilidad, personal, familiar y comunitaria está en manos de los sectores conservadores o si esa política es conducida y liderada por las fuerzas progresistas.

La autoridad, la legitimidad, y la legalidad no se expresan de igual manera, ni tienen los mismos efectos, cuando corresponden a un ejercicio autoritario o a uno humanista.

Del mismo modo, una visión progresista de la seguridad ciudadana debe fomentar y promover discursos pedagógicos ante la ciudadanía, contextualizando en toda su complejidad el fenómeno social de la delincuencia y desenmascarando a aquellas posiciones facilistas y populistas que en ocasiones, cada vez más frecuente, se observan en la sociedad guatemalteca.

En Guatemala, dentro de los diferentes procesos de recuperación democrática, se puede observar una tendencia a entregar y delegar en las agencias policiales un monopolio para administrar la seguridad.



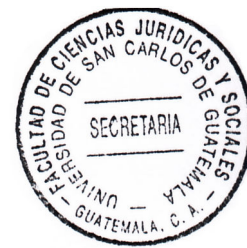
Cuando las instituciones uniformadas, entre ellas la policía, no es conducida ni liderada por la estructura política, ocurre que esas organizaciones tienden a generar sus propios marcos doctrinarios, una conceptualización autónoma de la seguridad y, más complicado aún; definen la forma en que enfrentarán al crimen y la intranquilidad de la ciudadanía.

Si el Estado no sabe o no puede responder a la demanda social de seguridad, lo que podría estar en juego es la potestad estatal del monopolio de la fuerza; condición básica de todo estado de derecho.

2.7. La participación social como responsabilidad de todos los habitantes de la República de Guatemala

La importancia de la seguridad ciudadana es ampliamente difundida en diversos foros políticos y académicos. Tiene que ser entendida como un punto de partida para la generación de cualquier política pública en materia de seguridad ciudadana.

En cualquier sociedad, el manejo de todo los recursos para la aplicación de una política pública, que pretenda responder a una demanda ciudadana no corresponde exclusivamente a la gestión de un solo actor; en este caso el gobierno. Se amplía a la participación de varios actores, ya sean públicos, políticos, privados, de la sociedad civil; de sus organizaciones y sus representantes.



2.8. Actores públicos y privados, estatales y de la sociedad civil

Actualmente las tareas de seguridad ciudadana no son sólo responsabilidad de las instituciones públicas y se han ampliado a otros actores: comunidad, privados, organizaciones no gubernamentales, académicos y especialistas; entre otros.

En otras palabras, la responsabilidad del problema del crimen se ha trasladado desde la esfera gubernamental al ámbito público. Sin embargo, es necesario hacer una precisión. Si bien la ampliación de responsabilidades más allá del aparato estatal en los asuntos de la seguridad es efectiva y también necesaria, ello no puede ser pretexto para que se diluya la indelegable responsabilidad política, que le corresponde al aparato gubernamental, en reportar a la ciudadanía un bien social que, es esencialmente público. Puede utilizarse, en la participación comunitaria, como un mecanismo de desplazamiento de la responsabilidad del Estado en la solución de problemas relacionados con la seguridad pública.

2.9. Participación de la comunidad en los asuntos de la seguridad

Existen avances relevantes en materia de reducción de la inseguridad, cuando se ha incorporado la participación de la comunidad en dichas iniciativas. Resulta evidente que la inseguridad pública es uno de los principales problemas que aqueja a la comunidad, siendo un factor importante a la hora de definir e implementar políticas públicas para prevenir y reducir la violencia y el delito.



En esta perspectiva, han sido dos los aspectos desde los cuales se entiende la búsqueda de una mayor participación de la comunidad en los asuntos de la seguridad ciudadana. Primero, la incorporación de la comunidad en el diseño; elaboración e implementación de propuestas para enfrentar la intranquilidad y el delito.

Segundo, establecer mecanismos y fórmulas para configurar un vínculo entre las instituciones policiales y la comunidad.

La comunidad ha adquirido un papel preponderante en las políticas dirigidas a disminuir la violencia y la criminalidad, como se observa en varias iniciativas desarrolladas, especialmente; en el plano local y municipal. Allí se ha buscado incorporar a la ciudadanía organizada en las soluciones de los asuntos de la seguridad o de expresiones de violencia que afectan a Guatemala. Se ha logrado reducir en grados importantes la intranquilidad ciudadana como ha ocurrido, con experiencias de prevención del delito.

Es fundamental incorporar la presencia activa de la comunidad en todas las fases de esos proyectos de intervención, diagnóstico, elaboración; implementación y evaluación. No obstante, existen claros matices en la seriedad con que se intenta incorporar a la comunidad en los esfuerzos por reducir el delito y la violencia. En algunos casos, la relevancia de participación comunitaria ha quedado reducida solo a promesas electorales o de impacto mediático, tanto de actores políticos como gubernamentales.



El autor Denis Martínez, señala que: “El involucramiento comunitario se reduce a una participación artificial y totalmente administrativa. Esto parece ocurrir con la proliferación de plebiscitos y consultas ciudadanas, en las cuales se pide la opinión de la comunidad ante determinadas iniciativas, proyectos o inversiones en materia de seguridad. Ello no es más que un tipo de actividad local, que pretende otorgar un supuesto ambiente democrático y participativo a la gestión de ciertos representantes locales”.¹⁴

La participación ciudadana se reduce a mecanismos que sólo pretenden capturar la cooperación de la población para hacer más eficiente el poder de punición del estado.

En Guatemala, la creación de comisiones de seguridad ha ido transformándose en expresiones de exclusivo corte burocrático. Si bien en su origen significaron espacios nuevos de participación de diversos agentes locales y administradores públicos y privados que pretendían ampliar las visiones y la comprensión del problema de inseguridad en el plano local, desafortunadamente estas experiencias asumieron un curso formal y reglamentario, porque había que crear estas instancias; sin tener claras las razones ni el marco político que orientara su funcionamiento.

Ello ha generado, en muchos casos; una suerte de deslegitimación social y local de estas comisiones de seguridad ciudadana barriales o municipales. No obstante, se tiene que rescatar que, en muchos otros casos, la participación ciudadana y la gestión local

¹⁴ *Ibid*, pág. 40.



en los asuntos de la seguridad es indispensable; y muchas iniciativas han mostrado ser eficaces.

El concepto de comunidad se ha transformado en uno de los más utilizados en política pública. En seguridad ciudadana se ha centrado en el ámbito de las tareas de prevención del delito y de la violencia, en cuyo contexto la participación comunitaria tiene que ejercer un rol crucial. Existe una evidente relación entre delito y comunidad. Una comunidad con buenos niveles de organización y participación estará en mejores condiciones de prevenir crímenes y violencia entre sus miembros y reducir las oportunidades para cometer delitos. Comunidades que promueven espacios sociales homogéneos, con culturas de diálogo y solución pacífica de los conflictos; obviamente podrán reportar ambientes de mayor tranquilidad y convivencia ciudadana entre sus miembros.

La participación comunitaria en la gestión del bien público seguridad se torna más evidente en tanto se refiere a la administración de los gobiernos de las ciudades.

Al comprender que gobernar una ciudad implica, necesariamente, dirigir sus niveles sociales de vivibilidad, es indispensable asumir que toda acción política de esa administración debe incorporar la producción material y simbólica de seguridad.

Un gobierno local que gestiona el espacio de la ciudad, tiene que abordar especialmente tareas de carácter preventivo de la criminalidad y la violencia. A ello



colaboran las iniciativas de descentralización de las competencias administrativas y que la autoridad radique en la gestión local para otorgar seguridad urbana a la población.

Un conjunto de iniciativas que privilegian la prevención en una multiplicidad de ámbitos sociales evitan, o al menos reducen, la aplicación de medidas de corte penal y represivo y de mano dura; propias de los sectores conservadores de la sociedad.

Entre estas iniciativas se pueden considerar: adecuados planes de urbanización, habilitación y uso de los espacios públicos, iluminación de zonas de riesgo, actividades recreativas y culturales con amplio acceso; campañas para limitar el uso abusivo de alcohol y prevención del uso de las drogas.

Una visión progresista de la seguridad tiene que impulsar la participación ciudadana en los múltiples y variados ámbitos que involucran la seguridad. Este involucramiento se potencia cuando emerge de la comunidad organizada y se suma a líderes y actores comunitarios. Las amenazas y riesgos presentes en un determinado territorio sólo pueden ser diagnosticados con la comunidad.

Son las personas que habitan allí, sus organizaciones y líderes los que mejor conocen dichos riesgos y la forma de resolverlos desde una perspectiva preventiva. Por último, una participación comunitaria en la búsqueda de soluciones a la intranquilidad e inseguridad de la ciudadanía va aparejada con el incremento en los niveles de descentralización de la gestión en seguridad ciudadana. Ello implica fortalecer y



consolidar mayores atribuciones y poder de los gobiernos locales, para resolver sus problemas específicos, entre ellos los de inseguridad. Son los ciudadanos, sus organizaciones, sus líderes y representantes locales quienes mejor entienden los problemas de su comunidad y, por tanto; quiénes mejor pueden colaborar para iniciativas integrales de prevención de la violencia y el delito.

2.10. La seguridad

En Guatemala se ha extendido la actividad comercial que ofrece seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, rubro que percibe un fracaso del aparato estatal para garantizar el bien público de seguridad frente al delito y el crimen.

Desde una postura neoliberal, si el Estado no está en condiciones de entregar garantías de seguridad a los ciudadanos, ni proporcionar un ambiente de tranquilidad para la vida en comunidad, la sociedad civil posee el derecho de autogenerar dichas condiciones de control y prevención de la violencia y el delito. Ello implica que el bien seguridad es en esencia un bien público, pasa a transformarse en un bien privado que puede ser adquirido en el mercado.

Consecuentemente, si la seguridad ciudadana, el cual es un derecho de todo ciudadano, ingresa a las reglas del mercado significa que algunos privilegiados con mayores recursos económicos, podrán optar por un mejor nivel de seguridad y tranquilidad para su hogar, familia y entorno, que aquellos que no disponen de esos



recursos; generándose así una distribución desigual de la seguridad en el plano social.

Es lo que se podría denominar una oligarquización de la seguridad, ya que el alto costo de la seguridad privada implica que sólo algunos pocos afortunados puedan acceder a mejores niveles de tranquilidad.

Por el contrario, la gran mayoría de la población, como los sectores medios, pobres y marginados, deben padecer los efectos nocivos del crimen y la violencia. Por otra parte, esta disparidad social respecto al riesgo que origina la criminalidad genera una disociación en las ciudades, entre aquellas zonas y territorios protegidos donde habitan quienes cuentan con posibilidades económicas para acceder al mercado de la seguridad y aquellos espacios urbanos marginales y desprotegidos; en los cuales viven personas que no resultan atractivos para ese mercado.

Esta tendencia se ve respaldada por el explosivo aumento de la actividad comercial de la seguridad privada en Guatemala.

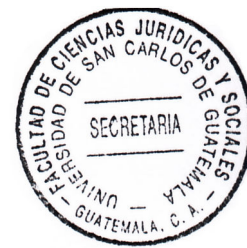
Una política progresista de seguridad no puede soslayar una reflexión y postura sobre el tema, ya que esta lógica por privatizar esta actividad impacta directamente algunos de los valores y principios esenciales del progresismo, como son la responsabilidad estatal de la seguridad, la solidaridad como eje de la vida comunitaria; el humanismo en el centro de las políticas públicas y el papel de la comunidad en la resolución de los problemas sociales. Esta oligarquización de la seguridad, por el contrario, se asienta en



los valores del individualismo, la mercantilización de las necesidades de seguridad y en la desigualdad de acceso a un bien, como es éste; que es prioritariamente público. De allí que sea indispensable que las fuerzas progresistas se pronuncien categóricamente respecto a los principios, que han permitido el desarrollo de la industria de la seguridad y que han introducido una especie de estratificación social del acceso a la tranquilidad: unos pocos tienen mayor seguridad comparado a la mayoría.

En Guatemala, a la democracia que se ha ido consolidando no le favorece la existencia de una industria privada de la seguridad, en cuyo seno se articulan, además, oscuras vinculaciones y entramados comerciales entre propietarios y ejecutivos de dichas empresas con personeros o ex autoridades de algunas instituciones policiales de esas naciones.





CAPÍTULO III

3. El combate a la delincuencia en Guatemala

Es indudable el papel relevante y crucial que juegan los cuerpos policiales en todo el entramado de la seguridad ciudadana. Las fuerzas progresistas tienen que reconocer que cualquier esfuerzo para reducir el crimen y la violencia requiere de las policías, aún cuando sean conocidas las serias limitaciones y problemas que hoy presentan estos órganos policiales en varios países de la región, que se relacionan con grados inquietantes de brutalidad; altos márgenes de corrupción y elevado desprestigio ante la ciudadanía.

Sin embargo, resulta vital para cualquier gobierno progresista adoptar medidas para que, de manera gradual pero sostenida, se resuelvan los problemas señalados. En efecto, es indispensable pensar en una reforma policial, que permita reinstitucionalizar los aparatos policiales en el marco del sistema democrático.

Las dolorosas experiencias del terrorismo del Estado, con su secuela de masivas violaciones a los derechos humanos, han dejado también huellas en los marcos doctrinarios y culturales de los organismos policiales de la región, tanto en sus procesos de formación, como del trato a los detenidos; tipo de operaciones para mantener el orden público o para investigar los crímenes.

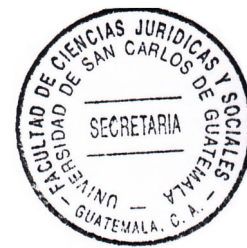


De allí que sea necesario introducir modificaciones sustantivas en varios de los aparatos policiales de la región. Para ello las fuerzas progresistas, especialmente aquellas que se encuentran encabezando gobiernos de la región, tienen que realizar un proceso de planificación, evaluación y seguimiento, que ayude a identificar el objetivo y función de las policías, definir sus marcos doctrinarios; engarzar sus procesos de formación y capacitación con la política pública de educación del país y reportarle los recursos financieros para un desempeño profesional de sus actividades. Todo lo anterior en el contexto del sistema democrático y el respeto a los derechos humanos.

Con respecto a los sistemas de control de las actuaciones policiales, esencial en un Estado de derecho, en Guatemala se observa la ausencia de mecanismos efectivos de fiscalización, que permitan no sólo mejorar su eficacia sino también proteger al ciudadano de los abusos en que pudiera incurrir la institución policial.

El progresismo percibe a las instituciones policiales y de justicia criminal como sujetos de arbitrariedades y discriminación, nunca como posibles agentes de garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos; así como promotores de una convivencia pacífica.

Parece posible, en las actuales condiciones del desarrollo político, concebir una estrategia respecto de las policías que permita avanzar en su adaptación progresiva a las necesidades del estado de derecho democrático.



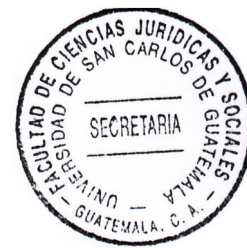
3.1. Prevención de la delincuencia

Varias mediciones de opinión pública consignan que ambas policías presentan altos niveles de prestigio ciudadano. También, se tienen que abrir espacios políticos para una revisión de las leyes orgánicas de las policías, especialmente en lo concerniente a la carrera de los oficiales y a nuevos y mejores mecanismos de control externo de sus actividades y gestión administrativa.

Desde una perspectiva progresista, en el marco de una política de seguridad ciudadana resulta esencial y prioritario promover un proceso gradual, pero sostenido, de reforma policial que la oriente, fije sus objetivos; permita ir variando la cultura de las instituciones policiales y las adecue a los avances del sistema democrático.

Los rasgos jerárquicos, militarizados y los altos niveles de autonomía que aún pueden observarse en la policía guatemalteca, constituyen serios obstáculos para una real adecuación de estas instituciones en el contexto democrático de Guatemala. Se sabe que ésta no es una tarea fácil, pero no se puede soslayar.

Por el contrario, de no acometer este desafío estratégico, cualquier propuesta progresista en materia de seguridad ciudadana enfrentará serias dificultades para una eficaz implementación; especialmente en lo referido a la prevención y participación de la comunidad.



3.2. Importancia del combate a la delincuencia

En Guatemala, la reforma policial tiene que considerar, inicialmente, un proceso gradual para reducir sus grados de autonomía, para luego consolidar y fortalecer una dirección política, que asuma la conducción de toda la estrategia de seguridad pública, en cuyo centro se ubica la subordinación de las agencias policiales al poder político; ya que la dirección superior y la administración general del sistema policial son funciones indelegables de las autoridades gubernamentales.

La reforma de las policías exige una dirección civil capacitada técnicamente para asumir sus desafíos, que tiene que ser orientada desde el gobierno. Además, estas reformas requieren ser concebidas como procesos.

En Guatemala ha ocurrido la implementación de las llamadas policías comunitarias, como forma de abordar una transformación de los cuerpos policiales e intentar mejorar sus vínculos con la comunidad; aumentar su eficiencia operativa y reducir los abusos en su accionar. Sin embargo, estas experiencias han tenido resultados muy variados, prevaleciendo una clara resistencia de las estructuras policiales a los cambios propuestos que han convertido a estas iniciativas en experiencias de un valor principalmente simbólico.

Otro aspecto que debe ser incorporado en los debates y propuestas de las fuerzas progresistas, es la inquietante incorporación, en años recientes, de las fuerzas armadas



en tareas de seguridad interna; especialmente en el control del narcotráfico y del crimen organizado. Esta tendencia constituye un uso impropio del contingente militar, desvirtúa su rol profesional en un sistema democrático y expone a los gobiernos a severas críticas.

El autor Guillermo Monzón Paz, señala que: “Las doctrinas institucionales son completamente distintas, los contingentes son preparados e instruidos para misiones diferentes, cuentan con una logística también distinta y el uso que hacen de la fuerza es diametralmente opuesta: unos militares, tienen que aplicar la violencia para acabar con el enemigo, los otros policías tienen que saber dialogar con los ciudadanos; buscar salidas pacíficas a situaciones de conflictos y operar con una fuerza gradual ante eventos de violencia”.¹⁵

Por último, se tiene que considerar que la función de los militares en las tareas de seguridad interior representa un menosprecio para las instituciones policiales; cuyos miembros pueden y con razón argumentar un menoscabo de sus roles profesionales en las tareas de prevención y el control del delito y la violencia.

3.3. Liderazgo civil y político

Uno de los problemas recurrentes, que en la actualidad existen en Guatemala, es que se torna indispensable contar con una mayor capacidad de conducción política de los

¹⁵ Monzón. **Ob. Cit.**, pág. 20.



temas de la seguridad ciudadana.

La tendencia señalada respecto de la autonomía de los cuerpos policiales, el desinterés de los partidos políticos progresistas, la falta de equipos civiles técnicos especializados, son asuntos vinculados con la falta de un efectivo liderazgo civil y político de la seguridad ciudadana.

Es más, en ocasiones, la dirigencia política ha descuidado por completo su responsabilidad en la gestión de los asuntos de la seguridad y ha optado por delegar en las estructuras policiales el monopolio de administrar el sistema de seguridad; generándose con ello amplias cuotas de autonomía de éstas para definir sus propios contenidos doctrinarios y operacionales.

Este liderazgo civil se tiene que sustentar en la conformación y consolidación de equipos técnicos especializados que diseñen, implementen y evalúen las diferentes iniciativas tendientes a enfrentar el delito y la violencia.

Se tiene que garantizar una conceptualización política de los desafíos de la seguridad ciudadana, es decir, cómo estas labores se vinculan al conjunto de esfuerzos que realizan los gobiernos por consolidar y fortalecer la democracia, otorgar mejores y mayores condiciones para la vida de los ciudadanos; reducir y superar la exclusión y la marginalidad. En suma, se trata del liderazgo civil y político para conducir los delicados asuntos de la seguridad, en el contexto de una política de Estado, en cuya generación,



desarrollo y evaluación, resulta indispensable la participación de técnicos especialistas del mundo civil, quienes junto o dentro de los organismos de control generen las condiciones para un eficaz gobierno de seguridad.

Actualmente, existen limitaciones en Guatemala para conformar una verdadera capacidad de liderazgo civil y político en las tareas de la seguridad. Esta exigencia de liderazgo civil tiene que basarse en la conformación y fortalecimiento de equipos técnicos especializados que potencien dejar como una gestión gubernamental de la seguridad, y estén en condiciones de elaborar una política pública de seguridad ciudadana de carácter integral; multifacética e interdisciplinaria.

Este liderazgo tiene que tener una concepción política que se encargue de fomentar los esfuerzos del Estado por otorgar tranquilidad a la ciudadanía con las demás políticas públicas, que buscan garantizar una convivencia solidaria y pacífica para proveer condiciones de vida que reduzcan el individualismo; las inequidades y la marginalidad de amplios sectores sociales.

Además, el liderazgo civil, técnico y político, tiene que materializar una efectiva voluntad política por concebir a la seguridad ciudadana como una política de Estado, de la que emane un diagnóstico certero del problema de la criminalidad, que incorpore la más amplia participación activa de todos los actores involucrados, permita garantizar el control de sus resultados, recoja la heterogeneidad de los factores presentes en el ámbito local, asegure la necesaria gestión de los gobiernos locales y, por último; posea



un alto grado de legitimidad social y política.

Además, la estructuración de un liderazgo civil y político de los asuntos atinentes a la seguridad ciudadana, requiere para el impulso y consolidación de un servicio civil de seguridad pública; integrado por funcionarios y profesionales capacitados y especializados para ejercer el gobierno de la seguridad.

En general, pareciera que existe una inhibición del liderazgo político en el ámbito de la seguridad ciudadana. Resulta significativa la ausencia de estructuras organizacionales de conducción político institucional de la seguridad pública y no se observa una conducción sistemática y cotidiana del aparato político y gubernamental sobre los asuntos de la seguridad y la criminalidad, como es posible constatar respecto a la política de vivienda, salud; economía y transporte.

Esta situación resulta paradójica, por cuanto la seguridad y los problemas del delito constituyen en la actualidad uno de los temas de mayor relevancia en la agenda política de Guatemala.

La capacidad civil y política para conducir y gobernar los asuntos de la seguridad permite la apertura de canales de participación en la sociedad civil. Ésta tiene que ser convocada a una presencia activa en un marco para limitar experiencias riesgosas que deriven en la justicia por mano propia, posibilidad que tiende a irradiarse en el imaginario de algunos sectores sociales de la sociedad guatemalteca.



Un aspecto crucial en el desafío de conformar un liderazgo civil y político del ámbito de la seguridad ciudadana es el mayor compromiso que deben asumir los partidos de izquierda y del progresismo con los temas de la inseguridad y la búsqueda de soluciones frente al incremento de la criminalidad en el país.

3.4. La institucionalidad en forma de articulación interinstitucional

En la actualidad existen serias limitaciones en Guatemala para acometer las tareas de seguridad, básicamente; por dos conjuntos de dificultades. Por un lado, las estructuras institucionales responsables de la seguridad ciudadana se encuentran dispersas en innumerables cuerpos normativos; bajo la responsabilidad de un variado y difuso cuerpo de organizaciones estatales. Por el otro, se aprecian bajos, por no decir nulos; mecanismos de articulación de todas estas agencias que poseen responsabilidad en el campo de la seguridad.

Cualquier esfuerzo político por enfrentar los problemas de la seguridad y temor de la población, exige potenciar las capacidades del gobierno de la seguridad, entendido como el conjunto de estructuras y procesos institucionales abocados a la formulación, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad pública, así como a la dirección y administración del sistema institucional mediante; el cual se lleva a cabo.

Lo que se puede constatar en Guatemala, es la ausencia de estructuras políticas para gestionar y conducir los asuntos de la seguridad. Estas limitaciones implican serias



dificultades para gobernar todos los procesos y mecanismos que involucra una política pública de seguridad ciudadana: definiciones conceptuales, diseño y planificación, objetivos y metas, responsabilidades institucionales, controles de las operaciones, evaluaciones y rectificaciones que correspondan; entre otros asuntos.

En algunos casos se observa una mayor capacidad para liderar la política pública de seguridad, pues existen las agencias y estructuras institucionales adecuadas, aún cuando con gran frecuencia ese dispositivo institucional se encuentra disperso, con escasas vinculaciones de colaboración y esté fundado en una variedad enorme de cuerpos legales y reglamentarios.

Los alcaldes tienen que ser permanentemente evaluados por los vecinos con relación a los niveles de seguridad e intranquilidad que presenta su comuna, pero poseen exiguas atribuciones para implementar soluciones, ya sea en el plano de la presencia y accionar policial, en el diseño de conjuntos habitacionales; planos reguladores o en el manejo de los espacios públicos.

En general, existen disposiciones que radican la competencia sobre estos aspectos en órganos del gobierno central, ya sea en ministerios o servicios públicos. Es indispensable revisar dichas normativas y buscar vías por las cuales se potencien los liderazgos comunales de sus representantes en materia de seguridad ciudadana en el contexto de las particularidades que se presenten.



Se requiere en Guatemala, entonces de un impulso sistemático para poner en forma la institucionalidad de la seguridad ciudadana, como condición básica para la aplicación e implementación de cualquier política pública en este campo, especialmente si se desea articular con un proyecto progresista en la región y que pueda confrontar los contenidos que impulsan los sectores conservadores en materia de seguridad.

En el país se han introducido reformas significativas a los sistemas de justicia, que eran lentos, obsoletos y poco transparentes, que representan, sin duda; avances importantes en la modernización de la justicia.

No obstante, persisten serias limitaciones institucionales para su plena aplicación. Los grados de coordinación y trabajo compartido entre órganos de la justicia y la seguridad siguen siendo lentos o inexistentes. Existen debilidades del trabajo interoperativo en materia de información y manejo de datos entre los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público, la policía y la entidad nacional de registro de identidades.

Para aumentar la eficacia gubernamental en materia de lucha contra el delito y el crimen se tiene que desfragmentar a los gobiernos, ya que en Guatemala, una institución se encarga de enfrentar a las drogas, otra persigue el lavado de dinero, otra repartición previene las migraciones ilegales; y una distinta es responsable de la prevención de la violencia. Esta disparidad de organismos con responsabilidades diversas, y a veces contradictorias, termina por dificultar la implementación de políticas, proyectos e iniciativas en el plano de contener los delitos; la violencia y la criminalidad.



Especial mención ameritan los sistemas de información y registro de datos, que poseen casi nulos mecanismos de traspaso y cooperación entre las instituciones del gobierno de la seguridad. En suma, una trama de organizaciones públicas con competencias diversas sobre similares asuntos de la seguridad ciudadana, que no se coordinan entre sí, que no cooperan en sus tareas, que presentan dificultades para intercambiar información y que, por último; son claramente recelosas de aceptar y promover cambios para mejorar sus respectivas gestiones. Ésta ha sido una de las dificultades y barreras que han mostrado los procesos de modernización judicial y penal en Guatemala. La reforma procesal penal aún es deficitaria en esta materia, ya que no se ha logrado articular un sistema fluido de información que pueda ser compartido entre los diferentes actores policiales y penales.

El autor Guillermo Monzón Paz, señala que: “Lograr éxitos y mejorar la gestión de los actores institucionales en materia de seguridad ciudadana no implica necesariamente incrementar el aparato del Estado, sino que potencia la articulación de un sentido de red y flexibilidad interinstitucional para lograr un compromiso integral en el tema”.¹⁶

En materia de seguridad, la coordinación entre las instituciones con responsabilidad ha sido uno de los principales obstáculos, para materializar iniciativas para prevenir la criminalidad y la violencia.

¹⁶ *Ibid*, pág. 22.



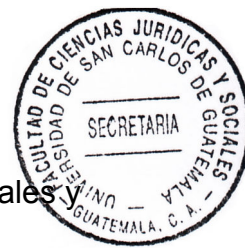
Han surgido varias iniciativas y prácticas creativas y oportunas, especialmente en materia de prevención, que han comprometido la participación e intervención de varias instituciones de policías, de agencias de gobierno y órganos locales como las municipalidades, que exigen superar las ópticas parciales y de compartimentos, para pasar a un enfoque integral y de mayor intersectorialidad; que logren mejores niveles de eficiencia y perdurabilidad.

3.5. La existencia de una visión integral de todos los factores vinculados a la seguridad

Para la correcta definición e implementación de una política de seguridad ciudadana en Guatemala, se requiere la consideración de todos los ámbitos de acción que dicha política demanda, especialmente si pretende alcanzar un sentido progresista y apartarse de la corriente conservadora, que sólo recurre a la dureza de las penas; a las medidas de control y represión de la criminalidad y del delito.

En tal sentido, es posible buscar la articulación de planes y programas que aborden con eficacia el control, la contención y la reducción de los altos niveles actuales de criminalidad urbana y, al mismo tiempo; desarrollar proyectos que intenten limitar las condiciones sociales y culturales que promueven las conductas ilícitas y potencien comportamientos violentos.

Todo ello tiene que ser encauzado en una política pública con fuertes componentes de

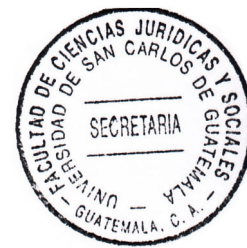


participación integral y coordinada, de los actores sociales, políticos, gubernamentales y del mundo privado de la sociedad. La prevención y control del delito no tienen que ser considerados esfuerzos esencialmente antagónicos entre sí, por el contrario, ambos son parte de una misma acción política programática; esencial en la forma que un sistema democrático asume su responsabilidad para responder a la demanda social de mayor seguridad y tranquilidad ciudadana.

En la misma perspectiva, una propuesta progresista de seguridad ciudadana tiene que velar porque en sus principios y consideraciones fundacionales se incorpore una visión integral, que refleje una atención prioritaria tanto por los elementos estructurales que están en la génesis del fenómeno criminal, como por las consecuencias concretas y, a veces, profundamente dramáticas que resultan del accionar violento y criminal de los delincuentes en parte significativa de la población. La criminalidad constituye un problema social.

La seguridad pública tiene que contar con elementos de desigualdad y exclusión en un sistema que promueva el individualismo, que exacerba la competencia y genere enormes espacios de marginalidad, pero ello no tiene que ser un límite para observar con pasividad e inmovilismo político y gubernamental las graves consecuencias de inestabilidad social; que se manifiestan por efecto de la violencia del crimen y del delito.

La pobreza en sí misma no constituye un factor de criminalidad. En las expresiones delictuales participa un número importante de personas provenientes de los sectores



pobres de la sociedad; ya sea como víctimas o como victimarios.

El autor, Guillermo Monzón Paz, señala que: “La lucha por aspectos estructurales no está en contradicción con la lucha de políticas específicas que pueden salvar vidas y procurar evitar inequidades. No hay contradicción entre la lucha por la construcción de justicia social y equidad y la seguridad pública”.¹⁷

Conjunto de factores estructurales que están detrás de la criminalidad y del delito como lo son la pobreza, la exclusión y la desigualdad, no otorgan tranquilidad a la ciudadanía. La seguridad ciudadana consiste en una política del Estado de Guatemala y, al mismo tiempo, es un derecho y un bien público irrenunciable. No son incompatibles las tareas de control y la eficiencia del sistema de justicia, con el respecto irrestricto de los derechos humanos.

Es crucial el papel de la comunidad en las labores de prevención local y el control que se pueda ejercer sobre los gestores de la seguridad, promoviendo el desarrollo profesional de la policía en un estado democrático. Es fundamental compatibilizar las directrices centrales del gobierno con la participación directa de las autoridades locales en la gestión de la seguridad.

Tanto las tareas preventivas como represivas o de control de la criminalidad y el delito son parte de un mismo esfuerzo. Una política progresista de seguridad ciudadana

¹⁷ *Ibid*, pág. 24.



busca soluciones para los delitos tradicionales, pero también se preocupa por los nuevos tipos de delitos que se generan o se han manifestado en la sociedad contemporánea; en especial la violencia doméstica y particularmente la violencia de género.



CAPÍTULO IV

4. La participación social en la lucha de la delincuencia

La concepción de seguridad de la doctrina de seguridad nacional, ha sido la base conceptual de seguridad para Guatemala, durante la llamada guerra fría, además de la visión estatocéntrica de la seguridad, en la cual la persona es un elemento que se suma dentro de la estructura del Estado, pero de ninguna manera es el sujeto del orden social y por lo tanto no se concibe como beneficiario principal de la seguridad; debido a que ello se destina para el Estado.

Por el contrario la seguridad democrática, coloca al ser humano como destinatario de la condición de seguridad y sujeto fundamental del orden social; y tiene, precisamente en el ser humano, su mirada central. Por tanto el objetivo fundamental, tanto del concepto de seguridad, como del desarrollo estratégico, táctico, institucional, formativo y operativo de la misma, es la persona humana y el entorno social donde está ubicada, del que es corresponsable; al mismo tiempo que participe y beneficiaria.

Por tanto, la seguridad democrática es coherente con la implementación del Estado democrático de derecho y proporciona el ámbito de seguridad que mejor corresponde con el desarrollo humano y la convivencia pacífica en democracia.

El respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, en cuanto a que sus



disposiciones garantizan la seguridad de Guatemala y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz; libertad y democracia.

La seguridad ciudadana se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación.

4.1. La igualdad soberana

En cuanto a la defensa de los Estados, es de importancia reconocer entre otras cuestiones: la igualdad soberana entre los mismos, así como la seguridad jurídica en sus relaciones; la solución pacífica de las controversias, fortalecimiento de la coordinación para enfrentar las amenazas, que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad, el crimen organizado; abstenerse de adquirir; mantener o permitir el estacionamiento o tránsito en sus territorios de armas de destrucción masiva e indiscriminada e informar sobre sus respectivos gastos militares y de seguridad pública.

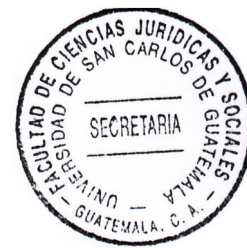


Seguridad democrática es algo más que seguridad ciudadana, es también la aceptación de normas referentes a la defensa interna de cada Estado y de la región.

El tema latente y público en el ambiente, es la seguridad ciudadana y la transparencia que se han visto gravemente afectadas con el desarrollo; fortalecimiento y accionar de la delincuencia.

La credibilidad y la confianza en las instituciones del Estado, no cuentan con credibilidad, no sólo por el peso de su burocracia e ineficiencia, sino por la alta corrupción de funcionarios que pasan a engrosar la lista de los delincuentes, criminales o corruptos; sin que el peso de la ley caiga sobre ellos.

Un Estado con esas características, no tiene futuro, si los gobernantes no asumen seria y responsablemente el desarrollo de políticas de seguridad sin afectar la democracia, pues no se puede pensar simplistamente en la seguridad del Estado, menoscabando los derechos del ciudadano, cuyos derechos van más allá de poder movilizarse o vivir sin temor a ser víctima de la delincuencia, pues se necesita también vislumbrar un futuro diferente, la garantía de trabajo; y un ambiente sano que permita el desarrollo como ser humano. No se trata sólo de volcar las fuerzas de seguridad a la caza de la delincuencia común o del crimen organizado, se trata de construir las bases de una sociedad justa y establecer políticas públicas de seguridad en todos los aspectos.



4.2. Políticas represivas

Las políticas represivas, derivadas de la falta de seguridad existente en los últimos años, son el reflejo de estados autoritarios que pusieron énfasis en la mal llamada seguridad nacional que provocó estragos en todo el territorio nacional, situación a la cual no se quiere, ni se tiene que volver porque se sabe el costo que representa.

El autor Denis Martínez, señala que: “Cuando la corrupción afecta en mayor o menor grado a todas las instituciones del Estado, cuando se tiene un sistema de justicia temeroso e ineficiente, cuando el crimen organizado penetra y se expande, la tentación de reprimir, de usar la fuerza del Estado sin ningún miramiento, en vez de prevenir y hacer partícipe a la sociedad, se hace presente con todo el salvajismo que únicamente logra retrasar la construcción de un Estado de derecho; cuyo papel esencial lo juega o debe jugar el sistema de justicia”.¹⁸

4.3. Situación actual

Los Acuerdos de Paz, firmados durante el año 1996, después de 36 años de guerra civil, que resultó en miles de muertos, en su mayoría indígenas, en donde Guatemala empezó su proceso de reconstrucción nacional. Aún así, no es un país tranquilo. Guatemala tiene la segunda tasa más alta de homicidios de Latino América. La

¹⁸ Martínez. **Ob. Cit.**, pág. 45.



percepción de los costos económicos de la violencia en Guatemala han sido de los peores.

Los empresarios guatemaltecos consideran el crimen como una gran limitación para el negocio y afirman haber tenido pérdidas económicas por crímenes sufridos. Adicionalmente, los costos aumentan con la corrupción. La policía es vista como uno de los sectores más corruptos del gobierno y las empresas afirman haber pagado sobornos.

“Una de las etapas mas importantes en el proceso de reforma del sector de seguridad fue la formulación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPC) en el cual se creó una nueva institución de policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, para contar con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala estuviera presente”.¹⁹

La profesionalización de la fuerza policial, con recursos destinados al entrenamiento, es apenas la primera etapa del proceso de construcción de un país objetivamente y subjetivamente más seguro.

¹⁹ *Ibid*, pág. 50



Actualmente Guatemala sufre con el tema del narcotráfico. La creación de una ruta de tráfico por México envolvió también a Guatemala dada su frontera, con densa vegetación, que la divide de México, por donde pasan los narcóticos hasta llegar a la frontera norte de México, con los Estados Unidos; el destino final. El narcotráfico empeoró la situación en cuanto a la seguridad en Guatemala promoviendo el crimen organizado y la consecuente violencia de éste. Recientemente también ha habido muchos homicidios políticos en el país que se supone fueron hechos por los traficantes al intentar convencer a los partidos políticos de que los apoyaren como candidatos o para que actuaren en su favor en procesos de creación de legislación y políticas públicas.

Son muchos los actores involucrados en la promoción de la seguridad pública en Guatemala. Las Naciones Unidas han apoyado al país en su proceso de reconstrucción y reconciliación post-conflicto, la comisión de verdad y en la investigación de los recientes crímenes cometidos por los narcotraficantes y pandillas. Muchas organizaciones de la sociedad civil trabajan en la inclusión de minorías indígenas y en el proceso de reconstrucción del tejido social en el post-conflicto.

4.4. Planteamientos estratégicos contra la delincuencia

A continuación, se plantean una serie de planteamientos estratégicos para la existencia de una seguridad democrática en Guatemala; siendo los siguientes:



- a) Actualmente el combate eficaz al crimen organizado, es el desafío más grande para la existencia del Estado guatemalteco, el control y la paulatina eliminación del crimen organizado son requisitos sine qua non para consolidar el Estado de derecho y el Estado democrático perfilado en los Acuerdos de Paz. Es indispensable consolidar las capacidades institucionales con los controles democráticos inherentes, para enfrentar el crimen organizado en todas sus dimensiones y con conciencia plena de su naturaleza. En una primera fase, es fundamental desarrollar las capacidades nacionales para caracterizar la naturaleza, las dimensiones y las condiciones del crimen organizado en Guatemala y en la región, sentando bases para evaluaciones objetivas de su capacidad para mediatizar la institucionalidad del Estado; que hoy está siendo utilizada como una estructura al servicio de múltiples propósitos.
- b) El fenómeno de inseguridad que hoy afecta a Guatemala es parte de un fenómeno de transnacionalización del crimen organizado, que afecta no sólo al país sino a la región entera. Es fundamental tener presente que, a los rezagos de las instituciones públicas nacionales y regionales para enfrentar de forma efectiva este fenómeno en su dimensión política y operativa, existen enormes presiones para que la agenda de seguridad nacional se subordine a una agenda de seguridad regional que tiende a estar cada vez más sobredeterminada por intereses geostratégicos extranacionales. En este marco, es fundamental también, generar los espacios institucionales a nivel regional y nacional, para analizar determinantemente el papel que deben jugar los ejércitos y las fuerzas



de seguridad democrática en el combate al crimen organizado, desarrollando políticas públicas explícitas que fortalezcan no sólo la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado, sino a la vez, la democracia; el respeto a los derechos humanos y la paz en la región.

- c) La delincuencia en Guatemala, sobre todo en la última década ha estado marcada por dos fenómenos de naturaleza distinta, aunque están relacionados entre sí. Uno es la incidencia cada vez mayor del crimen organizado y el otro es el fenómeno de las maras. El crimen organizado le ha dado un vuelco a la correlación de fuerzas entre el Estado y la delincuencia, puesto que el narcotráfico, se nutre de las economías de los países ricos y, por ello, cuenta con una magnitud de recursos que superan ampliamente los de la autoridad pública; además de financiar una amplísima corrupción. En cuanto a las maras, su particularidad consiste en que su existencia y actividad no se reduce a un fenómeno meramente delictivo, sino refleja una amplia problemática social, también asociada aunque de manera diferente; con el exterior.
- d) Es necesario desarrollar estrategias para reducir de manera sistemática, el terreno fértil que hoy existe en la sociedad guatemalteca para nutrir la expansión del crimen organizado. Las estrategias requieren, desarrollar una conciencia nacional sobre las causas del desarrollo del crimen organizado y sobre las condiciones históricas, políticas; institucionales y sociales propicias que hoy existen para su proliferación. Esta conciencia nacional tiene que estar enraizada



en una nueva cultura de transparencia y lucha contra la corrupción, iniciado por las instituciones públicas; el sistema político y los sectores económicos.

- e) Las estrategias para controlar y combatir el crimen organizado y su penetración en la institucionalidad del Estado tienen que fundamentarse igualmente en el desarrollo y fortalecimiento del sistema nacional de seguridad, para permitir una conducción integrada y coordinada de instituciones tales como el Ministerio de Gobernación, la Secretaría de Análisis Estratégico; el Ministerio de la Defensa y la Secretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia.

- f) En este marco, también es imperativo resaltar la importancia que tiene la consolidación de un servicio civil meritocrático, bien remunerado y con estabilidad laboral; como parte de la estrategia para evitar la inflación del crimen organizado dentro del Estado. La dignificación de las condiciones laborales de los funcionarios y empleados públicos del Ministerio de Gobernación, la Secretaría de Análisis Estratégicos, el Ministerio Público, el sistema penitenciario, el Sistema Aduanero y el Sistema migratorio, entre otros; resultan prioritarios.

- g) También es prioritario consolidar un sistema de gestión y conducción estética del Ministerio de Gobernación. Este nuevo sistema de gestión y conducción estratégica separa las funciones de seguridad de las funciones de gobernación. También pasa por asegurar una gestión coordinada e integrada entre las



diversas esferas funcionales del Ministerio de Gobernación, que hoy tienden a funcionar con elevados niveles de autonomía entre sí, integrados únicamente por aspectos administrativos. Uno de los elementos para lograrlo son los controles internos en cada esfera y controles internos institucionales. Se tienen que construir controles cruzados a tres niveles: controles financieros, controles desde una unidad de asuntos internos y una oficina de control de calidad que evalúe eficiencia de las esferas de relativa autonomía.

- h) En el mismo orden de ideas, es fundamental combatir la impunidad, especialmente aquellas que derivan de la acción de aparatos clandestinos; algunos de ellos infiltrados en el Estado. Por eso, la necesidad de la comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG), la cual debe coadyuvar en esta tarea en coordinación con las instituciones del estado. La CICIG es una respuesta impostergable, pero debe ser considerada un recurso excepcional mientras la solución de fondo es el desarrollo y saneamiento de la institucionalidad del Estado.

4.5. Importancia de la participación social para combatir la delincuencia

En ninguna sociedad el control efectivo de todos los recursos movilizables para solucionar un problema es la ocupación de un solo actor, en este caso del Gobierno guatemalteco. Muchos de ellos corresponden a actores políticos, institucionales o sociales diversos, sean públicos o privados, y su uso posible y exitoso depende en gran



medida de la voluntad que exhiben sus propietarios.

Cuando se trata de actores públicos, el problema se simplifica y se transforma en un tema de gestión, a menos que haya una situación compleja de carácter político, como ocurre en las transiciones hacia la democracia. Cuando se trata de recursos privados, el tema es más complejo puesto que se requiere de una capacidad de motivación sustituta a la del Estado para asociar el recurso privado a los propios.

El Artículo número 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

También, el Artículo 2 de la normativa citada regula lo siguiente: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

El autor Denis Martínez, señala que: “Todas las modernas políticas públicas implican una gestión interactiva con la ciudadanía en mayor o menor medida, es decir, una ejecución que involucre un papel directo de aquel conjunto de personas que, al mismo tiempo, es destinatario o beneficiario de esa política. Este aspecto, que se encuentra en ámbitos tan disímiles como salud, vivienda o capacitación, se da también en seguridad ciudadana y muchas veces es confundido, de manera errónea, con la participación ciudadana. En realidad la participación involucra poder de decisión en la



planificación o ejecución de una política”.²⁰

Si se analizan en el orden público y la seguridad interna, ámbitos muy específicos de la seguridad ciudadana, ellos no dependen exclusivamente de la eficiencia policial ni del sistema penal o penitenciario; si bien éstos son fundamentales para generar un estado de control por parte de las autoridades.

El autor Héctor Fruhling, define que: “Tanto los niveles de desarrollo cultural de la sociedad, pobreza y marginalidad, sociabilidad pública movilidad y cohesión social como los niveles de desarrollo de la participación ciudadana y del ordenamiento territorial, son algunos aspectos de esta cadena conceptual que se va creando para explicar y hacer operar de forma eficaz una política”.²¹

La forma en que los actores, públicos y privados, se comportan o perciben su acción puede influir de manera determinante en la solución de problemas. De ahí que siempre se precise de un buen diagnóstico sobre la materia.

El Artículo número 94 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que: “El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”.

²⁰ **Ibid**, pág. 52.

²¹ Fruhling, Héctor. **Calles más seguras**, pág. 23.



Una autonomía policial excesiva o su resistencia corporativa al cambio, el sesgo delincencial en la información pública, la lentitud procesal o atmósfera sociales poco propicias para la rehabilitación y reinserción de delincuentes condenados por delitos de poca gravedad, entre otros; crean climas alterados para una adecuada solución de los problemas.

Existen varias instituciones con responsabilidad en la definición de las acciones para prevenir la delincuencia en Guatemala, aunque la conducción central y estratégica es asunto del Gobierno guatemalteco, que es quien tiene que controlar el diagnóstico y la movilización de los recursos para encontrar las soluciones pertinentes; para alcanzar un Estado democrático de derecho.

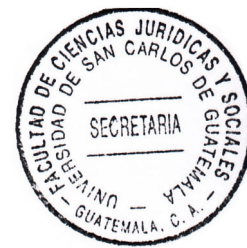
“La perspectiva que se abre cuando el tema se enfoca de manera integral es que, el ejercicio de la libertad solo es posible en la sociedad moderna mediante el cultivo de la cooperación y la confianza como bienes públicos y no como un derivado de la pura coerción. Ello implica modelos colectivos de acción que no nieguen sino que transparenten las aspiraciones e intereses privados, que permitan generar respuestas colectivas pese a la complejidad y a la especialización; y hagan operar la disuasión policial de los delitos de una manera eficiente”.²²

Es necesario profundizar la participación ciudadana, permitiendo la sumatoria de actores y de líderes comunitarios de diversos ámbitos y de la comunidad en general.

²² Demmert. **Ob. Cit.**, pág. 20.



Esta apertura tiene que ir ligada a una flexibilización de lo establecido para cada una de las experiencias de participación. Evidentemente la búsqueda de financiamiento propio suma un notable problema en las comunidades empobrecidas en las cuales sus habitantes colaboran con su tiempo como recurso principal; para la lucha pronta y cumplida de la delincuencia en Guatemala.



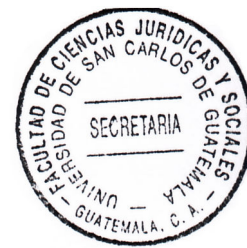
CONCLUSIONES

1. Las políticas progresistas de participación social coadyuvantes de la seguridad ciudadana, buscan reducir la delincuencia y generar tranquilidad en la ciudadanía; pero al mismo tiempo promueven condiciones para recuperar la interacción solidaria y la confianza entre los habitantes de la República guatemalteca.
2. Es fundamental la prevención de la delincuencia, así como una cultura de formación adecuada que permita la participación social y la seguridad ciudadana, generadora de paz y tranquilidad en el país, así como de la formación de conciencia de las autoridades públicas; quienes aseguran la existencia de un Estado democrático de derecho.
3. Cuando una sociedad que vive el miedo cotidiano de la delincuencia, que se hace más temerosa mientras más desinformada se encuentra. La incertidumbre, factor fundamental de la llamada dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana; es tan aterradora como la delincuencia misma y una sociedad dominada por el miedo es una sociedad que termina por legitimar la delincuencia.
4. Actualmente se han generado mecanismos de buenas prácticas policiales que llegan convertidas en información a la comunidad, lo que permite que éstos puedan, incluso someterse al escrutinio comunitario; como medio eficaz y



coadyuvante a la lucha pronta y cumplida de la violencia y delincuencia en Guatemala.

5. Es fundamental, la importancia jurídico-política de la participación social en la lucha contra la delincuencia en Guatemala, ya que fortalece las redes sociales y le asigna a la población una práctica de autoayuda orientada hacia el fortalecimiento de la comunidad y de las normas; lo cual legitima al sistema democrático y asegura la seguridad en la sociedad guatemalteca.



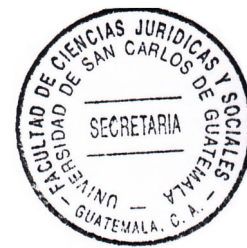
RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Gobernación, debe señalar las políticas progresistas de participación social, coadyuvantes de la seguridad ciudadana que buscan reducir la delincuencia y generar tranquilidad en la ciudadanía; promoviendo condiciones para la recuperación de la interacción solidaria, generadora de confianza entre los habitantes de la República de Guatemala.
2. Que el Ministerio Público, se encargue de señalar la importancia de prevenir la delincuencia, y de establecer una cultura de formación ciudadana que genere participación social y seguridad ciudadana, para alcanzar la paz y tranquilidad en Guatemala, formando a su vez conciencia a las autoridades públicas; que se encuentran encargadas de garantizar la gobernabilidad democrática.
3. Que las organizaciones gubernamentales, establezcan la problemática que afronta la sociedad guatemalteca al afrontar la delincuencia, siendo fundamental que el Estado guatemalteco proteja y garantice la vida humana, la integridad, seguridad; reconociendo los valores de la sociedad mediante la promoción del bien común.
4. El Director de la Policía Nacional Civil, mediante capacitaciones al personal, debe indicar la importancia de generar mecanismos de buenas prácticas policiales que tienen que convertirse en información a la comunidad, lo que permite que



tienen que convertirse en información a la comunidad, lo que permite que éstas puedan, incluso, someterse al escrutinio comunitario; como medio eficaz y coadyuvante a la lucha pronta y cumplida de la violencia y delincuencia en la sociedad guatemalteca.

5. La Procuraduría de los Derechos Humanos debe señalar lo fundamental de la importancia jurídico-política de la participación social en la lucha contra la delincuencia en Guatemala, para fortalecer las redes sociales y asignar a la población una práctica de autoayuda orientada hacia el fortalecimiento de la comunidad y de las normas vigentes en el país.



BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO ESCOBAR, Julio. **Acuerdos de paz**. Guatemala: Ed. PDH, 2001.
- AZURDIA RODRÍGUEZ, Cándida. **Participación ciudadana**. México, D.F.: Ed. Sol, 2001.
- BASAMBRIO ADILMERI, Carlos. **Activistas de derechos humanos a cargo de la seguridad y el orden**. Lima, Perú: Ed. Instituto de defensa legal, 2004.
- BRICEÑO LEÓN, Roberto. **Violencia, sociedad y justicia en América Latina**. Montevideo, Uruguay: Ed. Sociedades, 1994.
- BORBEA CATALÁN, Lilian. **Entre el crimen y el castigo, seguridad ciudadana y control democrático**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Tiempo, 2005.
- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario de derecho usual**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, 1986.
- CAMPO ESTRADA, Rubén. **Aportes de la policía para la convivencia pacífica**. Bogotá, Colombia: Ed. Siembra, 2000.
- CHINCHILLA MORALES, Luis Antonio. **La prevención comunitaria**. Guatemala: Ed. Monografías, 1997.
- CHINCHILLA, Luis y José Rico. **La reforma policial**. Lima, Perú: Ed. Instituto de defensa legal, 2005.
- COSTA, Gerardo y Carlos Basombrio. **La seguridad ciudadana**. Lima, Perú: Ed. Instituto de Estudios peruanos, 2004.
- DE LEÓN ARGUETA, Carlos David. **La democracia y el Ministerio Público**. Guatemala: Ed. Tipografía Nacional S.A., 2004.



DEMMERT, Luis. **Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina.** Santiago de Chile: Ed. Centro de Estudios para el desarrollo, 2002.

DEMMERT, Luis. **Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos.** Chile: Ed. Valparaíso, 2004.

FAJNZYLBER, Pedro. **Crimen y violencia en América Latina.** México, D.F.: Ed. Alfaomega, 2001.

FRUHLING, Héctor. **Calles más seguras.** México, D.F.: Ed. Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

FRUHLING, Héctor y Candina Arroyave. **Policía, sociedad y Estado: modernización y reforma policial.** Santiago de Chile: Ed. Centro de estudios para el desarrollo, 2001.

JARAMILLO ROJAS, Gumiel. **La percepción ciudadana del nuevo cuerpo de policía comunitaria.** Santa Fe de Bogotá, Colombia: Ed. Memorias, 1999.

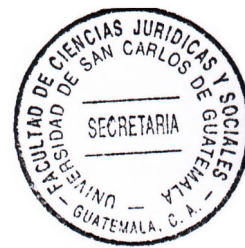
MARTÍNEZ, Denis. **Prevengamos el delito.** Guatemala: Ed. Nacional, 2003.

MONZÓN PAZ, Guillermo Alfonso. **La violencia institucionalizada en Guatemala.** Guatemala: Ed. Superior, 2000.

RICO, José. **Policía y sociedad democrática.** Madrid, España: Ed. Universitaria, 1983.

RICO, José y Leonel Salas. **Inseguridad ciudadana y policía.** Madrid, España: Ed. Tecnos, 1997.

SERRANO CADENA, Rubelio. **Policía Nacional: una nueva era.** Bogotá, Colombia: Ed. Prolibros, 1994.



Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código Penal. Decreto número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, 1973.

Código Procesal Penal. Decreto número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, 1992.

Ley de la Policía Nacional Civil. Decreto número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, 1997.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Decreto número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, 2008.